

Premios de excelencia en gobierno electrónico excelGOB2018

6^{ta} edición

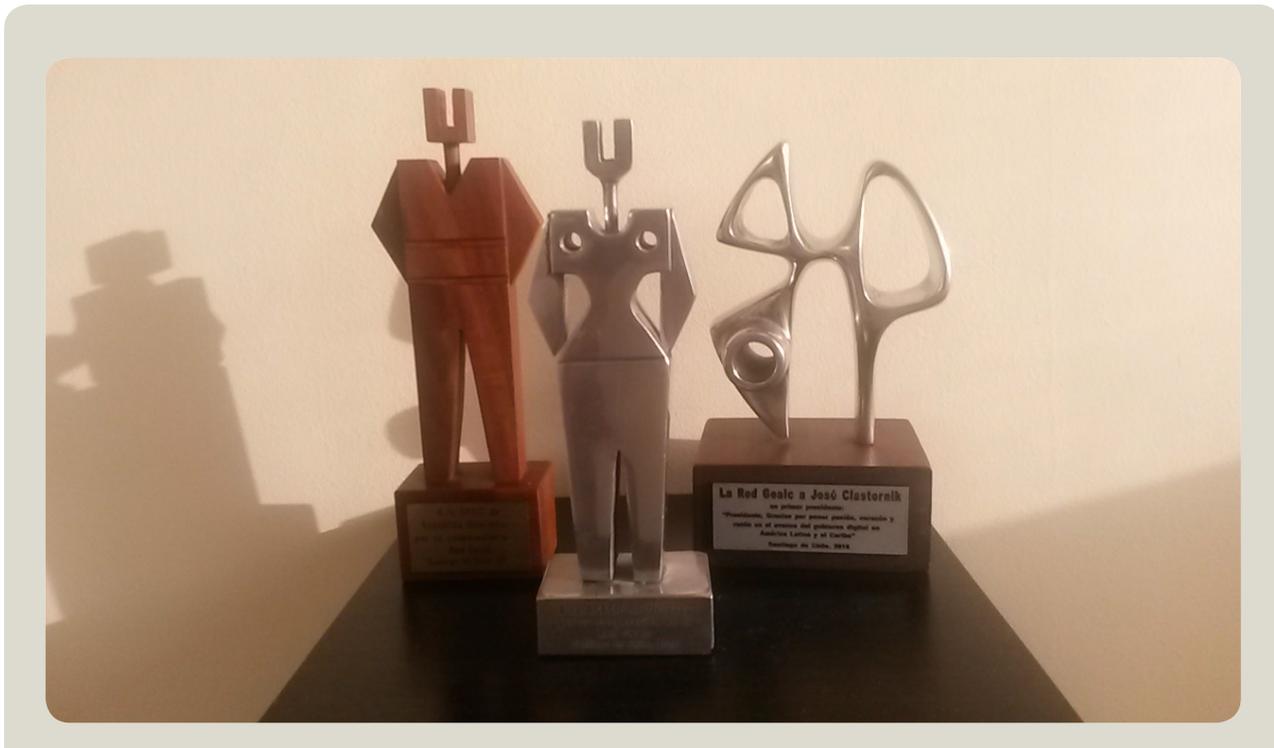
Awards for excellence in electronic government excelGOV2018

6th edition



"EL VALOR DEL GOBIERNO DIGITAL"

Ciudad de Panamá, Noviembre 15-16 de 2018



Estatuillas de la edición 2016 de los premios excelGOB.

Los premios a la excelencia en gobierno electrónico, excelGOB, son convocados por la Red de Gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC), con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Reconocen las mejores soluciones implementadas por los gobiernos de la región para una gestión pública centrada en las y los ciudadanos. En cada edición permiten conocer y sistematizar lo más innovador que se realiza en la región en gobierno digital.

Este año participan 98 candidaturas, de las cuales 85 compiten por el premio excelGOB en Valor del gobierno digital y 13 por el premio excelGOB en Tecnologías emergentes. También se entregarán menciones especiales en Datos abiertos, Enfoque de género y Software público.

La Red GEALC, integrada por las agencias de gobierno digital de los países de la región, realiza, cada dos años, esta convocatoria, coincidiendo con sus reuniones

ministeriales. Quienes otorgan los premios son las delegaciones participantes, a un voto por país, tomando como base este catálogo. Este año votarán durante la V Reunión Ministerial de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe, que tiene lugar en Ciudad de Panamá el 15 y 16 de noviembre.

Los ganadores en cada una de las dos categorías (Valor del gobierno digital y Tecnologías emergentes) obtendrán una visita técnica a Corea con todos los gastos pagos, en tanto que los ganadores de cada mención especial recibirán una beca para un curso de la Escuela de Gobierno de la OEA a través de su Campus virtual.

A continuación ofrecemos las fichas numeradas de las candidaturas por categoría, ordenadas alfabéticamente por país. En las páginas finales se detallan quiénes aspiran a las menciones especiales y se indica entre paréntesis el número de la misma, a efectos que se pueda consultar con facilidad la información.

Valor del gobierno digital



Foto oficial de la XI Reunión anual de Red Gealc (Santo Domingo, 2017)

Argentina

1. Argentina.gov.ar

Es el portal oficial del Estado Argentino. Permite al ciudadano acceder, en un solo lugar, a toda la información de los organismos de la Administración Pública Nacional y los trámites, servicios y beneficios que estos ofrecen.

Un concepto integral que busca cambiar la experiencia de los ciudadanos con el Estado, permitiéndoles encontrar soluciones de modo rápido y sencillo. Todos los contenidos y procesos -desde el texto con el que se explica un beneficio hasta el paso a paso para completar un trámite en línea- están optimizados para su fácil comprensión.

Argentina.gov.ar tiene el objetivo de ser accesible para todas las personas sin distinguir su edad, sus capacidades, su conocimiento de Internet, la velocidad de su conexión o el dispositivo y el navegador que utilizan para navegar. Por eso, para su desarrollo, se elaboraron estándares web que guían todas las decisiones de diseño e implementación. Además, se respetan los requisitos de accesibilidad de usuarios que utilizan software de lectura de pantalla.

La asimetría de la realidad de Argentina, nos pone como desafío impulsar este tipo de iniciativas contemplando especialmente a aquellos cuyo contacto con la tecnología ha sido hasta el momento nulo o muy incipiente. De esta forma, la generación de estas herramientas no solo acerca el Estado y facilita la vida de los ciudadanos, sino que también acorta la brecha digital existente, indefectiblemente. Generando un impacto directo que se traduce en mayores niveles de equidad en la facilidad del acceso a los servicios del Estado.

Impacto

Desde su implementación, Argentina.gov.ar se fue consolidando como sitio de referencia en materia de trámites y servicios. Actualmente, tiene un promedio de más de 10 millones de visitas y 6 millones de usuarios por mes. Las páginas más visitadas son las de becas, créditos y tarifa social de servicios y transporte, entre otros. Este dato permite ver el valor de la plataforma para el segmento de la población de menores recursos.

El impacto de Argentina.gov.ar también debe medirse hacia adentro del Estado. La puesta en marcha del sitio como portal oficial representa la apuesta por una estrategia de un solo dominio que permite ahorrar esfuerzos y recursos, ya que los organismos no deben invertir de manera particular en la creación y mantenimiento de sus propios sitios web. A agosto de 2018, un 64% de los ministerios nacionales y entes descentralizados de la Administración Pública Nacional ya fueron migrados y un 18% se encuentra en pleno proceso.

Dentro de Argentina.gov.ar funciona también el Sistema Nacional de Turnos, una ventanilla única que permite obtener turnos online para realizar trámites en organismos públicos. Esta modalidad permite programar la demanda y brindar una atención más rápida y ágil. Desde su primera implementación en enero de 2018, ya fueron entregados más de 70.000 turnos para 36 trámites habilitados.

Entidad: Subsecretaría de Gobierno Digital, Secretaría de Gobierno Digital e Innovación Tecnológica.

URL: <https://www.argentina.gov.ar>

Argentina

2. Mi Argentina

El perfil digital del ciudadano Mi Argentina es una forma fácil y segura de acceder a los servicios digitales del Estado en un mismo lugar, pudiendo gestionar todas las interacciones de manera personalizada a través de Internet o de la aplicación móvil.

Los usuarios pueden visualizar las credenciales -documento de identidad, licencia de conducir, constancia de Código Único de Identificación Laboral (CUIL), entre otras- para verificar sus datos y vigencia; solicitar o cancelar turnos en organismos públicos; hacer seguimiento de sus trámites y reclamos por Provincia; Gestionar y obtener información personalizada sobre servicios de Discapacidad, Salud, Servicios Sociales, entre otros, los cuales se amplían permanentemente.

Invirtiendo la tradicional relación entre el Estado y el ciudadano, el perfil envía notificaciones personalizadas proactivamente sobre fechas de cobro, recordatorios de vencimientos y turnos, anticipándose a la necesidad de las personas, ofreciendo información oportuna que evita que sea el ciudadano quien deba ir por la información.

Mi Argentina marca el camino hacia un futuro de credenciales digitales con validez legal y personalizada, como evolución de los documentos en formato físico.

Dicha herramienta se encuentra a disposición de quienes más necesitan de un Estado cercano, democratizando el acceso internet y poniéndolo al servicio de sectores en situación de vulnerabilidad social. Se trata de un beneficio directo para todos aquellos que se encuentran dentro del programa HACEMOS FUTURO, el cual promueve la capacitación, formación e inserción laboral a través de estímulos y contención económica para aquellos sectores actualmente se encuentran excluidos del mercado formal.

Impacto

Mi Argentina ya cuenta con más de 3 millones de cuentas creadas y más de 1 millón de usuarios registrados, que pueden acceder 32 servicios que hoy se encuentran disponibles en la plataforma: credenciales, perfil del conductor, perfil de salud, discapacidad, Hacemos Futuro (Información específica sobre beneficios sociales), información específicas según la zona de residencia.

Se envían notificaciones personalizadas que de forma proactiva envían información segmentada a los ciudadanos de fechas de cobro de los servicios de seguridad social, estado de trámites, fecha de renovación credenciales, certificados y licencias, recordatorio de turnos, envío de requisitos para la asistencia turnos, entre otras cosas.

Con más de 150.000 descargas de la app en Android e IOS, los ciudadanos pueden tener al alcance de su mano y de forma fácil y segura, los servicios digitales del Estado. En la misma se encuentra la “encuesta de atención”, por medio de la cual más de 2000 personas han expresado su experiencia en la atención de los Organismos Públicos, ya sea ésta presencial, telefónica o por correo electrónico, lo que permite el análisis y mejoramiento de la misma.

El sistema se afirma como solución para simplificar la interacción del ciudadano con el Estado. Por ejemplo, recientemente en la Argentina se modificó el régimen de donación de órganos y a la fecha, 37.000 personas expresaron la voluntad de ser o no donantes. Esta expresión (por la positiva o la negativa) es una de las credenciales disponibles en el perfil.

Entidad: Subsecretaría de Gobierno Digital, Secretaría de Gobierno Digital e Innovación Tecnológica.

URL: <https://mi.argentina.gov.ar>

3. Rediseño del servicio de otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad

La experiencia de obtener un Certificado Único de Discapacidad (CUD) en la Argentina durante años fue un trámite complejo, largo y difícil para los ciudadanos. Lo que es un derecho no tenía un servicio digital a la altura del mismo y veíamos en este trámite la urgencia de repensarlo para ayudar a nuestros ciudadanos que transitaban esta etapa de sus vidas. ¿Cómo puede el Estado acompañarte en un momento donde estás solicitando un certificado que solo hace más evidente el dolor al pedirlo? Haciendo el trámite más simple, fácil y accesible.

Durante 4 meses trabajamos en equipo con la Agencia Nacional de Discapacidad. Un trámite que duraba hasta 7 meses y tenía 4 pasos ahora tiene solo 1. Rediseñar un servicio a un único paso es el resumen de implementar un wizard para orientar a los ciudadanos en los requerimientos para la solicitud del CUD según su contexto, evitando así que fueran hasta las oficinas para consultar qué documentación debían presentar. Es implementar un sistema de turnos por Internet para poder programar la entrevista con la Junta Evaluadora y así evitarles horas y horas de espera. Es integrar el CUD en el perfil digital del ciudadano Mi Argentina para recordarles el vencimiento del CUD y ayudarlos con la renovación, es darles información personalizada y acceso a nuevos servicios.

Rediseñar un servicio como el otorgamiento del CUD es poner a la persona, en una etapa de mucha vulnerabilidad en su vida, delante de la burocracia y brindarle el servicio que se merece.

Impacto

En Argentina se estima que 3 millones de personas tienen alguna discapacidad. Para certificar esta discapacidad, las Juntas Evaluadoras, distribuidas por todo el país, emiten un único certificado de discapacidad (CUD) que permite a las personas acceder a derechos y prestaciones que brinda el Estado. Según la Agencia Nacional de Discapacidad hasta la fecha se entregaron 1.405.687 de certificados.

Hasta hace unos meses, la obtención del CUD era un trámite que constaba de múltiples pasos, todos presenciales: averiguar los requisitos necesarios según el tipo de discapacidad y edad de la persona; presentar la documentación completa para obtener un turno en la Junta Evaluadora correspondiente; asistir a la evaluación por la Junta; y retirar el certificado.

Tras realizar entrevistas a personas con discapacidad, familiares y trabajadores de la salud, se unificaron requerimientos, se evitamos potenciales discrecionalidades a la hora de pedir documentos y otorgar turnos, y se digitalizó el inicio del trámite.

El segundo paso fue simplificar el acceso a solicitar un turno para la evaluación, no solo para que las personas puedan elegir el día y horario de atención que mejor se adecúe a sus necesidades, sino que además reciban por correo electrónico un recordatorio con los requisitos para acceder a la consulta.

Para esto se creó una estrategia de implementación del Sistema Nacional de Turnos en las 453 Juntas Médicas de todo el país, que incluye infraestructura y capacitación.

Por último, se incorporó el trámite del CUD a Mi Argentina, donde se puede ver recordatorios del vencimiento del CUD y obtener información personalizada sobre servicios: cómo obtener un turno para el Símbolo Automotor.

Al rediseñar un servicio como el Otorgamiento del CUD no solo simplificamos, agilizamos, transparentamos y digitalizamos un trámite, sino que acompañamos a las personas en un proceso difícil para brindarles el servicio que se merecen.

Entidad: Subsecretaría de Gobierno Digital, Secretaría de Gobierno Digital e Innovación Tecnológica.

URL: <https://www.argentina.gob.ar/CUD>

4. Alistarse en el Servicio Militar Obligatorio (SMO)

El Servicio Militar consiste en el ejercicio de actividades específicas desempeñadas por las Fuerzas Armadas (Marina, Ejército y Aeronáutica) y comprenderá, en la movilización de personal, todos los cargos con la Defensa Nacional. Es obligatorio para todo ciudadano brasileño del sexo masculino. Los brasileños naturalizados o por opción deberán realizar el alistamiento en el plazo de 30 (treinta) días, a partir de la fecha en que reciba el certificado de naturalización o de la firma del término de opción. Se debe realizar en los primeros seis meses del año en que el brasileño cumpla 18 (dieciocho) años de edad.

Impacto

La implementación de la solución ha hecho que el ciudadano pueda iniciar el consumo del servicio digitalmente sin desplazarse personalmente a una institución militar. Esto hace que él disfrute mejor de su tiempo y agrega valor al servicio que transformado posibilita mayor comodidad y conveniencia para el ciudadano. La economía para la sociedad con la digitalización del servicio fue de alrededor de U\$ 28,3 mil. Para la institución fue de U\$ 43,5 lo que totaliza cerca de U\$ 72 mil.

Entidad: Directorio de Servicio Militar de las Fuerzas Armadas.

URL: <https://www.alistamento.eb.mil.br>

5. Passe livre - obtención y renovación

El programa “Passe Livre” es un servicio del gobierno central que proporciona a personas que poseen discapacidad y carecen de gratuidad en los pasajes para viajar entre los estados brasileños. Posibilita a los portadores de deficiencia en situación de carencia, acceso al derecho de ir y venir expresado en la constitución federal brasileña de 1988. Se encuentra implementado con recursos de tecnología asistiva de lectores de pantalla para ciegos y personas con baja visión y traductor para las personas con discapacidad auditiva. También cuenta con recursos multimedia como videos.

Impacto

En virtud de la implementación de la solución los ciudadanos con dificultad de locomoción ya no necesitan dirigirse a los correos o

puestos de atención para solicitar el beneficio. El programa tiene 700 mil personas catastradas, siendo 200 mil con beneficio vigente. Se emiten cerca de 8 mil autorizaciones por mes.

La transformación digital del servicio ha eliminado parte de los trámites burocráticos y ha satisfecho los deseos de un público de 2 millones de personas con discapacidad que pueden acogerse al servicio. La economía total para la sociedad y para el gobierno con la digitalización del servicio totalizó de U\$ 1,75 mil.

Entidad: Ministerio de Planificación.

URL: <http://portal.transportes.gov.br/passelivre/o-programa/index.html?como-pedir>

6. Plataforma de ciudadanía digital - PCD

Consiste en una plataforma tecnológica que funciona como un canal único e integrado del gobierno federal para proporcionar información, incluyendo autenticación digital del ciudadano, así como integración sistémica entre los órganos en la prestación de servicios públicos. Fue formalmente creada por el Decreto n° 8.936 de 2016, y tiene entre sus objetivos el de ampliar y simplificar el acceso a los servicios públicos digitales. La PCD incorpora un conjunto de metodologías y soluciones para apoyar a los organismos públicos en la aceleración de la transformación digital de servicios. Entre estas soluciones están un mecanismo de acceso digital único del usuario, una herramienta de solicitud y seguimiento de los servicios públicos, otra herramienta de evaluación de la satisfacción del usuario y un panel de monitoreo del desempeño de los servicios públicos. Esta legislación determina a los órganos el desarrollo de un plan de integración con la PCD.

El principal mecanismo de la plataforma es el Portal de Servicios, donde se concentra el acceso y la oferta de servicios públicos digitales, incluso a través de dispositivos móviles, evitando así la necesidad de desplazamientos, filas o de autenticación de documentos por el ciudadano.

Una de las soluciones tecnológicas permite la automatización completa de flujos para usuarios y gestores. Para los usuarios es posible transformar digitalmente la petición electrónica, seguimiento, programación, notificaciones, mensajería y evaluación del servicio. Ya para los gestores ella permite crear el flujo, controlar demandas, controlar el tiempo por paso, generar informes adaptables y la integración con otros sistemas.

En el portal también es posible realizar la evaluación de cada servicio público por parte del ciudadano, en un espíritu de permanente evolución. Las estadísticas de septiembre de 2018 apuntaron que el 67% de los usuarios evaluaron positivamente el servicio consumido.

La PCD incluye también una metodología de medición de costos del servicio y un censo de servicios públicos federales. Los resultados de este censo referentes a los órganos federales se encuentran en <http://inova.gov.br/wp-content/uploads/2018/03/>

RELATORIO-VERSAO-DIGITAL.pdf y ya fueron incorporados al Portal de Servicios.

Impacto

La PCD ha ampliado la transformación digital del gobierno a través de la automatización de servicios de gobierno permitiendo que un servicio todo presencial sea digitalizado en menos de tres meses. Otro componente importante del proceso es el login único, en el cual el ciudadano podrá acceder a todos los servicios públicos digitales del Portal de Servicios, a partir de un único registro y contraseña.

Además de la practicidad y agilidad para ciudadanos y empresarios, la transformación de servicios públicos en digitales promueve la reducción de costos para el gobierno y ayuda a eliminar las dificultades enfrentadas actualmente en la atención presencial.

En el ambiente ya constan más de 1,7 mil servicios públicos federales, siendo más del 40% totalmente digitales. Además de poder consultar informaciones e iniciar la ejecución de un servicio, el ciudadano puede evaluar la prestación del servicio público y solicitar la simplificación de los servicios (<http://www.simplique.gov.br/>). Hasta septiembre de 2018 se recibieron 963 manifestaciones para la mejora de los servicios.

Entre los servicios disponibles en el Portal de Servicios están el “Passe Livre”, que garantiza a personas carentes y con discapacidad el acceso gratuito al transporte colectivo interestatal; el Certificado Veterinario Internacional (CVI) para viajes con animales; los requerimientos referentes a servicios de patrimonio del gobierno federal (registro de inmuebles, enajenación, recaudación, etc.); entre otros.

Es importante destacar, que se está implementando en el portal una central de atención por chatbot para 95 servicios, así como desarrollado funcionalidades para medios de pago digitales.

Menciones: Postula a Software público.

Entidad: Ministerio de planificación.

URL: <https://www.servicos.gov.br/>

7. Registro y actualización de proveedores (SICAF)

Es el Sistema de registro unificado de proveedores (SICAF), que viabiliza el registro de proveedores de materiales y servicios para los órganos y las entidades del gobierno central, vinculados al Sistema Integrado de Servicios Generales. La solución utiliza el login único del portal de servicios (Brasil Cidadão) y certificación digital. Se simplificó el registro eliminando la presentación de documentos presencialmente. No hay aspiración a ninguna mención especial. Las respuestas deben ser redactadas en lenguaje simple, evitando el uso de siglas, jerga y palabras extranjeras. En el caso de solicitud de revisión de procedimientos o normas para simplificación de los servicios, la sugerencia será encaminada para el análisis del Comité Permanente de Desburocratización de cada institución. En caso de aprobación, las solicitudes podrán tener su implementación acompañada por el ciudadano, en el plazo propuesto, permitiendo la fiscalización de su cumplimiento. Las denuncias de exigencia indebida de documentos y las reclamaciones serán tratadas por el órgano competente y monitoreadas por la Oidoría General de la Unión.

No hay aspiración a ninguna mención especial.

Impacto

La implementación de la solución facilitó y agilizó el registro de empresas, desactivando 1.800 puestos de atención y recepción de documentos físicos. Actualmente, existen casi 387 mil proveedores activos para el gobierno federal y 1.855 unidades registradoras. La transformación digital del servicio generó una economía anual de US\$ 15,6 mil.

Esa solución se encuentra integrada al Portal de Compras Gubernamentales-Comprasnet por medio de la cual se realizan casi todas las licitaciones del gobierno federal.

Entidad: Ministerio de Planificación.

URL: www.comprasgovernamentais.gov.br/index.php/sicaf

8. ¡Simplifique!

Consiste en un formulario electrónico que recibe de ciudadanos y empresas las sugerencias de simplificación, denuncias de exigencia indebida de documentos y reclamaciones de servicios públicos que serán respondidas en un plazo determinado.

El servicio fue establecido por el Decreto nº 9.094 / 2017 - conocido como "Decreto de la Simplificación" y regulado por la Instrucción Normativa conjunta nº 1/2018, del Ministerio de Transparencia y Contraloría General de la Unión (CGU) y del Ministerio de Planificación.

Impacto

Simplifique trae consigo una propuesta innovadora de gestión de las solicitudes de simplificación de la atención prestada a los usuarios de los servicios públicos para todos los órganos, pues está integrado con el Sistema de Oidorías (e-Ouv) de la Oidoría

General de la Unión. Está disponible en ambiente web y tiene un diseño responsivo, por lo que es accesible a través de cualquier ordenador o dispositivo móvil.

Los órganos y las entidades podrán recibir las solicitudes de simplificación por otros medios, a ejemplo de cartas u otros sistemas. En estas situaciones, sin embargo, los documentos deberán ser digitalizados e incluidos en e-Ouv.

Los servicios que se enumeran en el formulario proporcionado por CGU son los mismos informados por cada órgano o entidades en el Portal de Servicios del Gobierno Federal.

Entidad: Contraloría-General de la Unión (CGU) y Ministerio de Planificación.

URL: <http://www.simplifique.gov.br>



Ceremonia de entrega excelGOB2012

9. Centro de Innovación Pública Digital

Para incentivar la creación de valor público usando tecnologías de la información y las comunicaciones y métodos alternativos de innovación, el Ministerio TIC de Colombia (MINTIC), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA) acordaron crear un Centro de Innovación Pública Digital (CIPD) desde 2013.

Al reconocer que la academia, el sector privado y las organizaciones sociales tienen altas competencias para resolver problemáticas públicas y que ésta es una tarea que no debe ser exclusiva del Estado, el CIPD busca dinamizar un ecosistema en el que actores de diferentes áreas creen valor público, apalancándose en metodologías de innovación y en el uso de tecnologías digitales.

Como el objetivo de la política de Gobierno Digital del MINTIC es “promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”, el CIPD crea valor al trabajar en ambos lados del espectro:

- (a) Con las entidades públicas al instalar capacidades para desarrollar ejercicios de innovación que partan de las necesidades reales de los ciudadanos y que además puedan ser co-creados con ellos, bien sea a través de investigaciones, capacitaciones o inspirando con proyectos liderados por el propio Centro.
- (b) Con la ciudadanía, específicamente con el sector privado, academia y sociedad civil, al proveerles recursos, conexiones, herramientas y metodologías que les abran escenarios de oportunidad para solucionar problemas de impacto.

Impacto

Al trabajar como un agente dinamizador (creando capacidades, gestionando conocimiento y estableciendo comunidad) y como un laboratorio que desarrolla sus propias soluciones con el ánimo de inspirar, el impacto del Centro de Innovación Pública Digital en términos del valor que aporta al gobierno digital está fundamentado principalmente en tres cosas:

- (1) En los recursos y oportunidades que crea para que diferentes sectores de la ciudadanía se empoderen y sean proactivos en la generación de valor público. Campo en el cual:
 - Ha apalancado más de 1.800 millones de pesos (589 mil dólares) en diferentes servicios e iniciativas para el ecosistema.
 - Ha creado más de 400 contenidos propios sobre innovación pública digital, los cuales se pueden consultar en la página oficial,

[centrodeinnovacion.mintic.gov.co](https://www.youtube.com/c/centrodeinnovacion), y en el canal de Youtube, <https://www.youtube.com/c/centrodeinnovacion>.

- Ha posicionado los Premios a la Innovación en Gobierno Digital - Índigo a través de cinco ediciones, en las que se han evaluado más de 700 proyectos de entidades del sector público y privado que usan la innovación y las TIC para resolver problemáticas, mejorar el desempeño del Estado y generar acciones integrales en la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital.
- (2) En los aportes que realiza para consolidar una cultura de innovación al interior de las entidades públicas. Aspecto en el que:
 - Ha realizado 130 diagnósticos de cultura en entidades públicas, punto de partida para identificar las áreas de oportunidad y de mejora a la hora de realizar innovación.
 - Ha formado a través de su programa Catalizadores de la Innovación a más de 110 líderes en entidades y organizaciones, los cuales han estructurado proyectos a lo largo y ancho del país en temas como movilidad, salud pública, convivencia, seguridad, prevención de riesgos, etc.
 - Ha consolidado el evento de innovación pública digital, e-xperience, un espacio durante el cual los diferentes actores, iniciativas y organizaciones del ecosistema de innovación pública digital se reúnen para intercambiar experiencias, aprendizajes y metodologías.
 - (3) En los beneficios que tienen las soluciones y metodologías de su línea de laboratorio, tanto para el usuario final como para las entidades y organizaciones que quieren desarrollar sus propios ejercicios. En cuyo ámbito:
 - Ha aportado a la lucha contra el contrabando a través de un prototipo de analítica e IA para la perfilación de carga sospechosa en la aduana, el cual está siendo transformado en una solución real gracias a la inyección de recursos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional - DIAN.
 - Ha aportado al turismo sostenible en zonas afectadas por el conflicto armado a través de Macana, un prototipo de intercambio de experiencias para familias de la Sierra Nevada de Santa Marta que necesitaban complementar sus fuentes de ingreso.
 - Ha desarrollado un prototipo de blockchain para autenticidad de documentos a través de un programa de incentivos para grupos de investigación de universidades colombianas.

Entidad: Ministerio TIC

URL: [centrodeinnovacion.mintic.gov.co](https://www.youtube.com/c/centrodeinnovacion)

10. Agencia Virtual

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Ecuador, orienta su gestión a la implementación de modelos de prestación de servicios públicos accesibles, con estándares de calidad, buscando la satisfacción ciudadana; y, la simplificación de los procesos y procedimientos administrativos y operativos.

Con este objetivo, el 22 de junio de 2017, se activó la plataforma electrónica “Agencia Virtual”, que permite a ciudadanos, instituciones públicas y privadas consultar, validar y realizar transacciones, desde la comodidad de su casa u oficina, sin tener que acudir físicamente a las agencias de la institución.

Los usuarios luego de registrarse podrá solicitar y cancelar en línea, certificados registrales en formato electrónico de nacimiento, matrimonio, unión de hecho, identidad, estado civil, y de defunción de: hijos menores de 18 años, padres fallecidos, cónyuge o conviviente. Adicional el ciudadano puede consultar su condición de donante de órganos y tejidos y solicitar en línea el duplicado de la cédula de identidad. Los pagos se realizan con tarjeta de crédito, como alternativa a quienes no disponen de efectivo.

Los certificados generados a través de Agencia Virtual, son firmados electrónicamente y se valida en línea, garantizando su validez jurídica. El certificado tiene una vigencia de dos meses, permite realizar hasta tres validaciones; posteriormente se genera una factura electrónica por cada servicio y se la envía al correo electrónico proporcionado por el usuario.

Impacto

Sin duda el principal impacto de la “Agencia Virtual” es facilitar la vida al ciudadano, simplificar su acceso a los servicios y productos del Registro Civil de Ecuador y dar una alternativa para que la demanda de servicios no sea únicamente presencial, además genera ahorro de tiempo y dinero en traslado al ciudadano y descongiona las agencias de la institución.

Desde la puesta en producción de la Agencia Virtual hasta el 31 de julio del 2018 se tiene aproximadamente 40.000 certificados adquiridos, el más demandado por los usuarios es el certificado de nacimiento con 22.821 adquiridos, seguido del certificado de matrimonio con 15.901 y de Identidad y Estado Civil con 2093 certificados.

A fin de universalizar el acceso a la Agencia Virtual, y en apoyo a aquellos ciudadanos que no dispongan de acceso a internet se ha

habilitado el acceso a esta web a través de: 854 infocentros en 728 parroquias a nivel nacional. Los infocentros son locales con varias computadoras con acceso gratuito a internet, donde un capacitador ayuda y guía a los ciudadanos a usar estas herramientas.

Con la Agencia Virtual del Registro Civil de Ecuador, refuerza su catálogo de servicios electrónicos, pues anteriormente puso al alcance de los ciudadanos e instituciones el Portal de Identidad Ciudadana, para la validación de la identidad de las personas y el REVIT, que permite el registro de los nacidos vivos vía web, teniendo en mente la satisfacción del usuario, la entrega de servicios de calidad y su contribución al gobierno electrónico.

Este servicio web está disponible a nivel nacional e internacional, por lo que se beneficia a nuestros compatriotas que residen en el exterior. La Agencia Virtual opera a través de Certificados de Registro Civil en formato electrónico para su emisión a través de web y también en agencias a nivel nacional. Adicionalmente se ha implementado la emisión de facturas electrónicas por la compra de servicios; esto familiariza al usuario a solicitar servicios vía web y paralelamente su acceso a la tecnología.

Es importante indicar que la institución pública o privada donde se presenta el certificado electrónico debe validarlo en virtual. registrocivil.gob.ec ingresando el número de certificado ubicado en la parte inferior izquierda del mismo o a su vez escanear el código QR, utilizando dispositivos móviles.

Los certificados emitidos a través de la Agencia Virtual disponen de varias seguridades y deben ser validados por la entidad receptora, ingresando al portal virtual.registrocivil.gob.ec en la pestaña validación. La única información válida es la que se muestra en la pantalla generada por el sistema de validación de Registro Civil. El certificado tendrá una vigencia de dos meses y permitirá hasta tres validaciones, no requieren ser legalizados o materializados (impresos) adicionalmente.

Entidad: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

URL: <http://virtual.registrocivil.gob.ec/>

11. FirmaEC

Ecuador desde el año 2008 contaba con un sistema de firma electrónica que utilizaba applet para sistemas transversales, cuya tecnología ya no es soportada por ningún navegador.

Con estos antecedentes el MINTEL, empezó a trabajar en mejoras para el sistema de firma electrónica y a partir de noviembre de 2017, se publica FirmaEc como un sistema transversal que permite firmar, verificar documentos electrónicos y validar certificados digitales, emitidos por el Estado ecuatoriano, sin depender del sistema operativo y navegador.

Los principales atributos de FirmaEC son: compatible con diferentes navegadores de internet; mayor seguridad en servicios web; información encriptada del firmante en varias extensiones: pdf, xml, documentos soportados por Microsoft Office y Libre Office; es funcional con cualquier sistema operativo de escritorio; no depende de máquinas virtuales; desarrollada en el lenguaje de programación JAVA y para su funcionamiento en servidores utiliza software libre: OpenJava, WildFly y PostgreSQL.

El código fuente del sistema se encuentra disponible a través del Repositorio Nacional de Software Público (www.minka.gob.ec) bajo la licencia GPL V3.

Impacto

El impacto principal de FirmaEc es facilitar la vida de los ciudadanos y funcionarios públicos, generando ahorro en costos; tiempo y desplazamientos; así mismo genera transparencia en los procesos gubernamentales. Un ejemplo claro de este impacto es la implementación de FirmaEc en el Sistema de Gestión Documental Quipux, que se encuentra disponible a partir del 23 de junio de 2018 y aproximadamente en dos meses de haber sido implementada, más de doce mil (12.000) servidores públicos y 600 ciudadanos disponen de firma electrónica, y han firmado 1'126.317 documentos, lo que genera un impacto positivo en lo económico y ambiental.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - Subsecretaría de Gobierno Electrónico.
URL: <http://www.firmadigital.gob.ec/>

12. Portal de Inteligencia Productiva

La plataforma de inteligencia productiva es una herramienta de gobierno abierto que busca garantizar el seguimiento y control de las propuestas que se han obtenido a través de las diferentes mesas de diálogo productivo en el marco del diálogo nacional, donde la ciudadanía, empresas y academia son actores fundamentales para avalar la gestión realizada por las Instituciones responsables para la atención de dichas propuestas. A su vez, permite a empresarios ecuatorianos y extranjeros consultar información relevante para invertir en el Ecuador, como cifras económicas y vocaciones productivas, estudios, índice único de competitividad provincial, procedimientos para la consolidación de alianzas público - privadas y zonas especiales de desarrollo económico. En lo que respecta al diálogo productivo, permite agrupar las propuestas en ejes de una cadena productiva, con el potencial de poder generar encadenamientos productivos.

Impacto

La plataforma de "Inteligencia Productiva", cuentan con un total de 1203 propuestas registradas de las mesas de diálogo productivo, que corresponden a 1064 propuestas para las mesas de competitividad y 139 propuestas para el Consejo Consultivo Productivo y Tributario.

Para atender con eficiencia las propuestas se articulado con 37 Instituciones públicas, que actualmente cuentan con 100 propuestas finalizadas, 500 actividades registradas en atención al diálogo productivo; y la diferencia de actividades se encuentran en desarrollo por parte de las instituciones responsables.

El promedio de postulación por provincia es de 50 propuestas, que corresponden a un 45% a Mipymes, 15% a artesanos y 12% a actores de la economía popular y solidaria.

Las propuestas han sido alineadas al Índice Único de Competitividad Provincial, siendo la mayor arista correspondiente a temas de desempeño económico, internalización, apertura y desarrollo integral de personas. A su vez, considerando su ámbito de trabajo, la mayoría de las propuestas corresponden a temas de comercialización, promoción local, agroindustria, desarrollo productivo e inversión.

A raíz del esfuerzo de seguimiento, monitoreo del diálogo productivo con una metodología clara y automatizada, se está utilizando la plataforma informática como base para el correspondiente "Diálogo Nacional" junto a la Presidencia de la República del Ecuador, la Secretaría Nacional de la Política, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Secretaría de Comunicación. El trabajo coordinado con estas instituciones, permite generar ahorro al Estado mediante la reutilización de esfuerzos como la plataforma informática, su metodología, así como, permitir una correcta comunicación interinstitucional a nivel nacional.

Menciones: Postula a Datos abiertos.

Entidad: Ministerio de Industrias y Productividad.
URL: www.inteligenciaproductiva.gob.ec

13. Red Nacional de Infocentros comunitarios

Con el objetivo de reducir la brecha digital, dar especial atención a grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, ha implementado centros tecnológicos a nivel nacional para acceder a las TIC, denominados “Infocentros Comunitarios” que se convierten en una herramienta para el desarrollo de una comunidad, porque cuenta con un modelo de “ecosistema de emprendimientos” que permite a los ciudadanos trazar un camino y generar las condiciones óptimas para emprender desde la generación de la idea hasta convertirse en caso de éxito con la interacción de diferentes actores.

Adicional en estos Infocentros se desarrolla el “Plan Nacional de Alistamiento Digital” que contiene 13 cursos desde Introducción a las TIC, hasta su aplicación en los emprendimientos; a través de convenios con distintas Instituciones, se tiene acceso a plataformas virtuales de capacitación y de empleabilidad, así como bachillerato Virtual para personas con escolaridad inconclusa; además los Infocentros son utilizados por las instituciones públicas (Ministerios, GAD, Secretarías, Registro Civil, SRI, entre otras),

para brindar capacitaciones a la ciudadanía sobre el manejo de herramientas gubernamentales.

Impacto

Ecuador cuenta con 823 Infocentros y 25 Megainfocentros ubicados en 736 parroquias rurales y urbano- marginales a nivel Nacional con más de 17 millones de visitas, equipados con infraestructura tecnológica y conectividad que permite garantizar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación a la ciudadanía.

En los infocentros comunitarios se han capacitado aproximadamente 700.000 mil ciudadanos en uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, lo que les ha permitido obtener mayores habilidades y conocimientos TIC; se han desarrollado 500 emprendimientos, que se encuentran en diferentes etapas.

Entidad: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

URL: <http://infocentros.mintel.gob.ec>

14. Aplicación Móvil LNB

Esta aplicación para smartphones android (4.0+) permite a nuestros clientes mantenerse actualizado con el nivel del primer premio mayor y realizar consulta de premios a través de la selección manual del sorteo y el ingreso del número de billete o mediante la lectura del código de barra impreso en el vigésimo de lotería con el uso de la cámara del teléfono.

Impacto

Accesibilidad inmediata y facilidad para cualquier persona con un smartphone android (4.0+) para consultar premios, lo cual evita la posibilidad de cobros incorrectos de premios.

Entidad: Lotería Nacional de Beneficencia.

URL: <https://play.google.com/store/apps/details?id=sv.gob.lnb.mobile&hl=es>



Misión a Corea de los ganadores de los excelGOB2014

15. Sistema de Información de Ficha Familiar (SIFF)

Herramienta para la administración de la Ficha Familiar que es un instrumento utilizado por los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOSF) en el nuevo modelo de atención en salud. Es parte del (Sistema Único de Información en Salud, SUIS) y está conformada por dos componentes:

(1) SIFF App: Es una aplicación que almacena localmente y georreferencia en dispositivos móviles Android la información de las variables de vivienda y salud de la Ficha Familiar de las áreas intervenidas con ECOSF y luego la envía al servidor central del SIFF Web, utilizando un mecanismo de sincronización periódica a través de una red de puntos de acceso inalámbrico conectados a la intranet institucional.

(2) SIFF Web: Consolida la información enviada por la SIFF App a nivel nacional y permite consultar en forma oportuna y en tiempo real las variables de vivienda y salud de la Ficha Familiar de las áreas intervenidas con ECOSF, además posee interoperabilidad con el Registro Único de Participantes (RUP) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia que sirve para otorgar los programas de protección social del Gobierno Central.

El propósito de este sistema es contar con información para: (1) Dar seguimiento en mapa a todas las variables individuales y de familia, riesgos de las familias; (2) Dar seguimiento nominal a mujeres en edad fértil y sus diferentes condiciones, menores de 5 años, muertes infantiles, adultos mayores, población en general a través de la dispensarización; (3) desarrollar la planificación participativa en salud con los diferentes actores comunitarios; (4) focalización de intervenciones sociales en las comunidades más vulnerables.

Impacto

El uso de la herramienta permite dar un salto de calidad en el uso de la información contenida en la Ficha Familiar por los ECOSF y las autoridades del MINSAL para realizar análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgo, y su integración al Registro Único de Participantes de la Secretaría Técnica de la Presidencia permitió la transformación de la Ficha Familiar en una herramienta para unificar esfuerzos entre el Ministerio de Salud (MINSAL) y otras instituciones del Gobierno de El Salvador (GOES) que integran el Sistema de Protección Social Universal (SPSU), estableciendo un instrumento útil para la planificación y focalización de intervenciones sociales en las comunidades más vulnerables.

El levantamiento y actualización de la FF en formato electrónico, solvento los problemas identificados al desarrollar el proceso en forma manuscrita, identificando ventajas en el proceso:

1. Se redujo el periodo de tiempo en completar la actividad de levantamiento de información de familias adscritas, de 6 meses a un periodo de 2 meses y medio, además los ECOSF no suspenden sus otras actividades: Atenciones integrales, visitas de terreno entre otras, para realizar el proceso de actualización de información.
2. No se requiere contratación de personas externas al MINSAL para digitar la información al SIFF, ya que la Ficha Familiar en formato electrónico está diseñada para realizar sincronización de datos con el servidor del SIFF cada vez que sea necesario y en el Primer Nivel de Atención se cuenta con 108 puntos de acceso a intranet inalámbrico para tal fin.
3. Se ha reducido el error humano, ya que la versión electrónica contiene validaciones en el registro de la información.
4. Se cuenta con información validada y actualizada en tiempo real.
5. La información consolidada no nominal es de acceso público.
6. El SIFF Web es la principal fuente de información utilizada por los ECOSF para el proceso de planificación en salud en las comunidades, este proceso comprende la participación activa y en corresponsabilidad de la población para incidir en la determinación social de la salud por medio del desarrollo de mesas de diálogo, elaboración de Diagnóstico Comunitario Participativo (DCP), Análisis de Situación de Salud (ASSI) y plan de acción.

Todo lo anterior ha permitido al MINSAL colocar las TIC libres al servicio de la Atención Primaria de Salud por contar con un sistema georreferenciado de información actualizado, que permite el seguimiento nominal de cada persona y familia adscrita al Modelo de Atención Integral en Salud con Enfoque Familiar y Comunitario, así como establecer mecanismos de participación social en salud para desarrollar espacios de planificación en corresponsabilidad con la población y facilitar los procesos de control social.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Ministerio de Salud, MINSAL.

URL: <http://gitlab.salud.gob.sv/SIFF/siff>

16. Sistema de Información de Salud Ambiental (SISAM)

El Sistema de Salud Ambiental (SISAM), es una solución informática que automatiza todos los procesos de las diferentes áreas de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud. Es parte del Sistema Único de Información en Salud (SUIS) y actualmente se tiene implementado el módulo de Gestión y Control de Alimentos y Bebidas el cual posee sub-módulos que se detallan a continuación:

(1) Registro de Empresas/Personas: Sub-módulo principal que permite el registro de empresas/personas nacionales y extranjeras que desean producir, importar o comercializar alimentos y bebidas en el país.

(2) Registro y Renovación de Registros Sanitarios de alimentos y bebidas: Permite la emisión o renovación de registros sanitarios para alimentos y bebidas y del Certificado de Libre Venta para la exportación de productos.

(3) Reconocimiento Mutuo de Alimentos y Bebidas: Facilita el trámite de reconocimiento del registro sanitario de alimentos y bebidas emitido por los países miembros de la Unión Aduanera Centroamericana, el cual está integrado con el Sistema de Integración Regional para Registros Sanitarios (SIRRS).

(4) Importación de Alimentos y Bebidas: Permite la autorización de la importación de alimentos y bebidas registrados o reconocidos en el país.

(5) Pago electrónico de Registro Sanitario y Reconocimiento Mutuo de Registro de Alimentos y Bebidas: Módulo que se comunica con el Sistema de Importaciones SIMP (CIEX-BCR) que permite al usuario el pago en línea de los trámites de registro y/o renovación de registro sanitario, Reconocimiento mutuo de alimentos y bebidas así como los análisis de laboratorio que se realizan a los alimentos y bebidas que se van a comercializar en el país.

Impacto

(1) Registro de Empresas/Personas: Se ha logrado crear el expediente digital de cada sociedad/persona que produce, distribuye o comercializa Alimentos y Bebidas, creando un medio de consulta en cualquier momento tanto para las empresas/personas como para el área técnica del ministerio; a la fecha se cuenta con 820 sociedades y 364 personas registradas.

Se ha producido una reducción en los tiempos y costos para el usuario, pues ya no presentará documentos referentes a las empresas/personas autenticados para cada trámite que realiza en el ministerio, esto ya que una vez aprobado el registro de la sociedad/persona, ésta no debe volver a presentar un documento sino hasta la caducidad del mismo.

(2) Registro y Renovación de Registros Sanitarios de Alimentos y Bebidas: Se han registrado y renovado a la fecha 6,762 pro-

ductos, a los cuales se les ha creado un expediente en línea; garantizando de esta forma la gestión y control de cada uno de los productos, permitiendo también la optimización de los tiempos de búsqueda de información tanto para la empresa/persona como para el área técnica del Ministerio.

Además, se reducen los tiempos de aprobación, el usuario ya no debe esperar horas para ser atendido, cualquier observación a su trámite es enviado por el técnico de la Unidad de Alimentos a través del Sistema, eliminando de esta forma la cola física.

(3) Reconocimiento Mutuo de Alimentos y Bebidas: Ha permitido agilizar, simplificar, armonizar y automatizar los procedimientos para reconocimientos de registros sanitarios de alimentos en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, determinando un mejor intercambio comercial entre los países al incrementar el número de reconocimientos y la diversificación de productos.

Actualmente se tienen 2,320 productos reconocidos dentro del marco de la Unión Aduanera Centroamericana realizados a través de la interconexión con el Sistema de Integración Regional para Registros Sanitarios (SIRRS), fortaleciendo de esta forma el comercio y economía de los países de la región.

(4) Importación de Alimentos y Bebidas: A la fecha se tienen 309,257 productos importados de todas partes del mundo, el técnico del ministerio puede autorizar una importación de manera más ágil, el usuario ha reducido tiempos llenando en línea su solicitud.

Se ha facilitado que el personal de aduanas tenga acceso a la opción de consulta de las solicitudes de importación aprobadas, lo que representa una considerable reducción en los tiempos de autorización de ingreso en aduanas.

(5) Pago electrónico de Registro Sanitario y Reconocimiento Mutuo de Registro de Alimentos y Bebidas: Facilitación y agilización para el pago de trámites gracias a la interconexión del SISAM con en el sistema de importaciones del (SIMP) CIEX-BCR; permitiendo realizar el pago de los diferentes servicios en línea en horario 24/7 desde cualquier parte del mundo. Se ha logrado el cobro electrónico de las solicitudes de registro sanitario o de su renovación, reconocimiento mutuo de registro sanitario así como el cobro de los análisis de laboratorio.

Actualmente se está gestionando la firma del convenio con el Ministerio de Hacienda para poder efectuar todos los pagos mediante Número de Pago Electrónico (NPE).

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Ministerio de Salud, MINSAL.

URL: https://sisam.salud.gob.sv/admin/login?_moduleSelection=1

17. Sistema de Información Gerencial -eTAB

Es una herramienta BI (inteligencia de negocios por sus siglas en inglés) de soporte a la toma de decisiones y gestión de la calidad que asisten el análisis y la presentación de los datos a través de tableros de mando (con gráficos de diferentes tipos inclusive mapas) y cubos OLAP, incluyendo la funcionalidad ETL (Extracción, Transformación y Carga por sus siglas en inglés).

Es parte del Sistema Único de Información en Salud (SUIS) y cuenta con un módulo de generación y administración de formularios web, para la recolección de datos especiales a nivel nacional.

Se incluye un módulo específico que asiste a la gestión de la mejora continua de la calidad con las siguientes funcionalidades:

- Planificar los criterios, indicadores y estándares haciendo uso de los formularios web,
- Autoevaluaciones por parte de los responsables de la atención de los servicios de salud,
- Análisis de las evaluaciones a través de tableros de mandos específicos para la calidad
- Y finalmente la gestión de los planes de mejorar.

Impacto

Permite ver, compartir y monitorear el desempeño de las actividades por medio de datos de los sistemas transaccionales y otras fuentes, desde una perspectiva nacional hasta los niveles locales.

Su importancia radica en el acceso a la información para la toma de decisiones basada en evidencia de los datos ubicados en otros compo-

nentes informáticos del SUIS, o bien capturados por medio de formularios creados ad-hoc en la propia aplicación. Los análisis pueden efectuarse directamente vía web mediante la consulta de la información presentada de forma gráfica e interactiva, o bien por medio de la exportación a formatos tabulares.

Actualmente usa 183 conexiones a diferentes bases de datos para extraer 322 orígenes de datos para construir 263 indicadores (pueden ser mucho más), existen más de 2,900 usuarios de los diferentes niveles.

También se puede usar para informar sobre el progreso de los diversos programas o proyectos sin mayor esfuerzo adicional, como por ejemplo dar seguimientos a los indicadores de la Iniciativa de Salud Mesoamérica (ISM-BID) así como también seguimiento a implementación de proyectos tecnológicos y en atención en salud.

El módulo específico para el seguimiento de la calidad de la atención de los servicios de salud utilizando el ciclo de Edwards Deming (PHVA), como estrategia para la mejora continua de la calidad, se realizan mediciones mensuales de la calidad en los 30 Hospitales Nacionales desde hace dos años y aproximadamente el 20% (125) establecimientos de primer nivel de atención (en proceso de implementación y debido a que no todos los cuentan con conectividad).

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Ministerio de Salud, MINSAL.

URL: etab.salud.gob.sv (pedir usuario y clave a roberto.lopez@redgealc.net)

18. Sistema Informático de Mantenimiento (SIM)

Es parte del Sistema Único de Información en Salud, SUIS. Cubre y da soporte a necesidades de los usuarios en los procesos de mantenimiento como son: Administración de catálogos (permite la administración de establecimientos del MINSAL, empresas, empleados, contratos, equipo médico), Inventario Técnico (enriquecimiento del inventario a través de la gestión de los datos técnicos relacionados con los equipos), Gestión de solicitudes de servicio de mantenimiento (su principal función es la creación y seguimiento de las solicitudes de mantenimiento, así como la consulta, cancelación, transferencia de esta por parte de los usuarios y personal de mantenimiento), Gestión de Ordenes de trabajo (permite la creación, iniciación, finalización, consulta, reasignación y cancelación de las órdenes de trabajo, las cuales junto con los informes asociados a estas sirven de fuente de dato para la creación de las fichas de vida del inventario técnico al cual se le da mantenimiento), Plan de Mantenimiento Preventivo (permitir la creación de la programación anual de los mantenimientos preventivos del equipo que lo requiera, lo que permite la asignación del personal responsable de la ejecución del plan de mantenimiento preventivo, las rutinas de mantenimiento a realizar y los periodos de tiempo en que se han de realizar los mantenimientos), Generación de Reportes (el sistema permite la generación de reportes necesarios para los procedimientos administrativos que son realizados en el área de mantenimiento. También permite la impresión de: solicitudes de servicio de mantenimiento, órdenes de trabajo, informes de órdenes de trabajo, ficha de vida de equipos, datos técnicos de equipos, etc.).

Impacto

El Área de Mantenimiento General de la Unidad de Conservación y Mantenimiento del MINSAL realiza diferentes tipos de actividades, su principal función como su nombre lo indica, es la de brindar servicios de mantenimientos a las diferentes dependencias que conforman el MINSAL mediante las secciones que la conforman (Planta Física y Mobiliario, Electromecánica, Equipo Médico y Mecánica General), atendiendo un total de 30 Hospitales, 5 regiones (central, metropolitana, paracentral, occidental y orien-

tal) y las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) en sus diferentes modalidades; en ellas se desea tener un control detallado de cada uno de los procesos que se realizan.

El Sistema Informático SIM ayudará a la planificación y control de los servicios de mantenimiento, el seguimiento de las órdenes de trabajo, el manejo dinámico de un inventario técnico útil, con una estructura que permita la flexibilidad y extensibilidad a nuevas características y nuevos equipos, herramientas y repuestos, así también, de la administración de rutinas de trabajo para los mantenimientos preventivos (mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual, etc.) y correctivos que se realizan en las diferentes dependencias del MINSAL, con el fin de fortalecer y facilitar la gestión y provisión de servicios de conservación y mantenimiento, en forma oportuna y eficiente, y por medio de ello, proveer el adecuado funcionamiento de la infraestructura, instalaciones, equipos y demás recursos materiales y tecnológicos, que se requieren para la eficiente prestación de servicios en las diferentes dependencias de Nivel Superior, Regional y Local, ofreciendo así servicios de Salud con calidad a la población.

Actualmente sólo el Área de Mantenimiento General atiende un promedio de 3600 solicitudes de servicio anuales, y tomando en cuenta que El Ministerio de Salud atiende aproximadamente el 74% de la población en su red hospitalaria, con una tendencia a la alza, se estima que el número de solicitudes de servicio de mantenimiento crecerá proporcionalmente, por lo que es de gran importancia hacer un buen uso de los recursos que el Área o Departamento de Mantenimiento tiene a su disposición, para poder cubrir así la demanda de solicitudes que este tiene. Para lograr este objetivo, es necesario la implementación del Sistema Informático SIM, que permita realizar una mejor planificación y gestión de los servicios de mantenimiento que se brindan.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Ministerio de Salud, MINSAL.

URL: <http://sim.salud.gob.sv>

19. Sistema Integral de Atención al Paciente (SIAP)

Sistema informático que realiza la función de expediente electrónico de salud (EHR), a través del cual se gestiona la información de los pacientes que consultan en los diferentes niveles sanitarios del Ministerio de Salud con el objetivo de mejorar la atención en los servicios brindados a la persona usuaria.

Es uno de los componentes fundamentales del Sistema Único de Información en Salud (SUIS). Se ha desarrollado con el fin de simplificar las tareas del personal, agilizar los procesos de atención, realizar la gestión y control de datos relacionados con la salud de las personas y apoyar la eficiencia en la utilización de recursos. Cuenta con módulos especializados: Identificación de Pacientes (provee funcionalidades para la Búsqueda, identificación y registro de expedientes), Citas (permite la gestión de citas de pacientes), Consulta Médica (Historias Clínicas de paciente según su curso de vida -niños, adolescentes, embarazadas, etc.- y la especialidad de atención), Farmacia (recepción de recetas, entrega de medicamento, actualización de inventarios de medicamentos y gestión de los mismos), Laboratorio (comprende la recepción y toma de muestras de los pacientes, y el registro de los resultados de los exámenes solicitados), Imagenología (involucra la toma de exámenes radiológicos y su visualización digital).

Impacto

El Sistema Integral de Atención a Pacientes ha beneficiado a los pacientes que asisten a los diferentes establecimientos de salud, en todos los niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel). Uno de los principales beneficios ha sido la reducción de los tiempos de espera de los pacientes, por ejemplo, el personal ya no tiene que buscar los expedientes del paciente de forma manual, ni almacenar grandes cantidades de documentos físicos, sino que tiene a su disposición una búsqueda más rápida por medio de diversos parámetros e incluso la identificación de la persona mediante el Documento Único de Identidad y el Código Único de Nacimiento, evitando duplicidad de información.

En cuanto a la programación de citas, contar con una agenda electrónica para cada médico, permite un mejor control de cupos y horarios, asignado de manera eficiente la citas del paciente en un menor tiempo.

Se pone a disposición de los médicos el historial clínico completo de los pacientes, registrando y consultado las historias clínicas según el curso de vida junto a signos vitales, revisiones y hallazgos físicos, diagnósticos, medicamentos, exámenes de laboratorio, entre otros.

Por medio de la prescripción y consulta de medicamentos brindados a pacientes en el sistema, se puede tener el panorama médico del tratamiento que reciben para mejorar su condición de salud y a la vez evitar la sobre-entrega de medicamento a pacientes que consultan en diferentes especialidades en el mismo establecimiento, traducéndose directamente en ahorro de recursos. El personal de farmacia tiene en tiempo real los consumos y existencias de medicamento a medida que estos son dispensados; lo que ayuda a la toma de decisiones.

Ha facilitado la solicitud y visualización de resultados de exámenes de laboratorio de manera rápida y oportuna, tanto en las áreas de consulta externa como en las áreas de emergencia y hospitalización, para que al momento de detectar ciertas enfermedades confirmadas por laboratorio, se procede a su tratamiento adecuado. Se ha integrado con equipos de laboratorio que realizan exámenes automatizados, para que exista comunicación de envío de exámenes y respuesta de resultados entre los equipos y el SIAP. Con el módulo de imagenología digital implementado al momento en hospitales pioneros en el área, se ha reducido costos en el uso de películas radiográficas, por ejemplo, en el Hospital Nacional San Rafael (II Nivel de Atención, Departamental), se tiene un ahorro aproximado de \$50 mil por trimestre.

En general, el SIAP tiene un impacto directo tanto en el apoyo a la salud del paciente y la mejora de la calidad de atención, como a facilitar las tareas y actividades que realiza el personal de salud.

Menciones: Postula a Software Público.
Entidad: Ministerio de Salud, MINSAL.
URL: <http://gitlab.salud.gob.sv/SIAP/siap>

20. Acta de Nacimiento en Línea

El acta de nacimiento es el documento básico de identidad legal de las personas. Tener este documento permite a las y los mexicanos el acceso a un ejercicio pleno de otros derechos, como la educación, el empleo o la salud. Al tenerlo disponible desde cualquier lugar, hora y dispositivo con acceso a Internet, democratizamos su acceso, sin importar el lugar de origen de las personas y donde se encuentran en el momento que lo necesitan.

Con la intención de facilitar el acceso al documento de identidad más importante, se creó un equipo de trabajo integrado por los gobernadores y los 32 registros civiles de cada entidad federativa, colaborando con el Gobierno Federal, como son: la coordinación de la Estrategia Digital Nacional, la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública, integrando un equipo multidisciplinario e Interinstitucional. La dinámica de colaboración fue innovadora, además de crear un ambiente colaborativo que permitió tener avances y dio resultados en pocos meses, además de poder consultar y validar mediante el portal www.gob.mx/actanacimiento. Todo esto es el resultado de una buena práctica Interinstitucional en beneficio de los mexicanos.

El proyecto “acta de nacimiento en línea”, funciona en las 32 entidades federativas. Con la materialización de este servicio digital, cualquier individuo de nacionalidad mexicana puede obtener una copia certificada de su acta de nacimiento a través del portal de la Ventanilla Única Nacional, www.gob.mx/Actanacimiento, servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Impacto

Se trabajó colaborativamente con las 32 entidades federativas en el estado, los registros públicos del país, el Registro Nacional de Población, la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, se unificaron criterios al utilizar un formato único y homogeneizar los de los 32 estados.

El uso del código QR, código de barras y el código bidimensional con información encriptada que permite validar que la información del documento es oficial a través del portal www.gob.mx, o los aplicativos con código QR que son gratuitos.

Al acceder al servicio puedes buscarlo por el CURP (Código Único de Registro de Población) servicio que interopera, es decir, es

una fuente de confianza generada por la Secretaría de Gobernación y contiene 18 caracteres que identifican a una persona, y el sistema permite verificar de la misma fuente la información con los datos para obtener un acta de nacimiento en línea, facilitando el servicio digital.

A la fecha se han emitido 1.790.287 actas de nacimiento en línea.

El 90% de los usuarios prefieren el servicio en línea y el pago en línea.

Se cuenta con un porcentaje de satisfacción del 93% con más de 741.181 encuestas respondidas.

Se cuentan con más de 29 millones de visitas a la landing.

Más de 15 millones de visitas al formulario

Más de 1.1 millones de visitas para validar acta de nacimiento

El proceso de obtención del acta de nacimiento previo implicaba tiempos de aproximadamente 14 horas para la obtención del acta de nacimiento entre traslados y filas. Ahora ese tiempo se ve reducido a menos de 5 minutos total.

A pesar de que la política de implementación del acta de nacimiento en línea tuvo un enfoque en los ciudadanos nacionales que residen en áreas poco accesibles o que el traslado a los registros civiles implicaba un gasto elevado de tiempo y dinero. La población de mexicanos en el extranjero, también fue beneficiada. Un ejemplo de ello es la diáspora mexicana ubicada en Estados Unidos que necesitaban un acta de nacimiento para su proceso migratorio, pero que el regresar a su registro civil de origen presentaba un problema debido a su incapacidad de dejar el país. La obtención de este documento en línea implicó el obtenerla desde su residencia.

La experiencia fue positiva en relación al costo beneficio, debido a que los usuarios del servicio digital han evaluado el servicio con un 93% de satisfacción ciudadana y prefiriendo el canal digital que el presencial.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia / Unidad de Gobierno Digital.

URL: www.gob.mx/ActaNacimiento/

21. Cédula Profesional Electrónica

La Cédula Profesional es el documento que acredita que una persona posee los conocimientos para el ejercicio de una profesión. Antes, los trámites para la expedición de la cédula profesional se realizaba por completo de forma presencial, los trámites no interoperan entre sí, cada institución educativa realizaba el trámite interno y lo registraba a la Secretaría de Educación Pública de manera independiente, igualmente estos trámites no estaban homologados y diferían los requisitos. En este contexto, el trámite duraba 4 meses una vez entregando los documentos. No se contaba con información del avance o detención del proceso hasta su finalización, con la posibilidad de que por falta de información no se entregará la cédula. En muchas ocasiones los profesionistas que vivían fuera de la ciudad de México viajaban a las oficinas centrales con la intención de reducir el tiempo de entrega del documento.

El servicio digital en la actualidad permite que el profesionista se identifique por medio de firma electrónica, el sistema le proporciona su historial académico, selecciona el documento requerido (título, cédula profesional o duplicado), paga en línea, se asigna un folio de seguimiento y le llega su documento a su correo electrónico. Es decir se realiza totalmente en línea.

Impacto

La iniciativa de digitalización de la cédula profesional responde a las necesidades de los profesionistas quienes esperaban 4 meses para recibir su cédula profesional en un trámite presencial.

Para hacer un cambio profundo en eficientar el servicio digital, se inició por trabajo colaborativo Interinstitucional.

Se realizaron varias juntas para sensibilizar a los dueños del trámite, así como a las instituciones educativas de trabajar de forma interinstitucional e interoperar las bases de datos que cuentan con el historial de los profesionistas, quienes confirman hacia el interior de sus sistemas dicho historial. Además, con el objetivo de transparentar y dar certeza en la entrega del documento digital se pide al profesionista se identifique con su firma electrónica para validar su identidad digital.

La iniciativa de Cédula Profesional Electrónica requirió innovar no solo en la parte del formato digital, si no en la forma en que se construyen los nuevos servicios digitales que implicó la participación de enlaces de diferentes Secretarías, trabajando colaborativamente, y consolidando una forma de trabajo profesional, interdisciplinario y enfocado en resolver las necesidades de los ciudadanos.

El enfoque y la innovación en la colaboración favoreció la transformación de uno de los trámites más cansados para el ciudadano, en un servicio digital innovador y que resuelve de fondo las necesidades de los profesionistas.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia y Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública.

URL: <https://www.gob.mx/cedulaprofesional>

22. Código X

Iniciativa dirigida a consolidar esfuerzos a nivel nacional e internacional de la industria, sociedad civil, academia y gobierno a fin de promover la inclusión de niñas y mujeres en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Dentro de una de sus iniciativas, CódigoX se une al día de las Niñas en las TIC de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), para promover que se acerquen a empresas, organismos gubernamentales e instituciones docentes a fin de que comprendan mejor las oportunidades que ofrece el área de las TIC para su futuro.

Desde CódigoX se fomenta la inclusión de toda la población, de todos los grupos sociales y con un énfasis especial, en la equidad de género en el acceso y el uso de las tecnologías de la información. A través de iniciativas como CódigoX se fomenta el desarrollo de la industria de las tecnologías a través de cerrar la brecha de género e incluir el talento de las mujeres en la industria y fortalecer la sociedad de la información.

Impacto

CódigoX responde a la brecha de género que existe en el acceso de tecnologías de la información y en la industria de las tecnologías de la información a nivel mundial. Según datos de la ITU la brecha digital de género mundial es del 12% y en países en vías desarrolladas como México, es de hasta el 16.8%. Esta brecha digital se refleja también en la industria TIC, en donde solo el 6% de los desarrolladores de apps son mujeres y menos del 16.8% de desarrolladores de software son mujeres. Y en el servicio público, en donde solo 19 de las 164 autoridades regulatorias en el mundo están liderados por mujeres.

Frente a esta problemática, y gracias a la valiosa colaboración del sector público con el sector privado, en sus 3 entregas, CódigoX ha promovido un espacio de actividades enfocadas en niñas, y en su edición 2018 también en niños, en donde los invitados se pongan en contacto con talleres de tecnología y conferencias para fomentar que se integren a la era digital y escojan una carrera enfocada en la ciencia y las tecnologías.

En su edición 2018, CódigoX benefició a 390 niñas, niños y adolescentes en sus 2 entregas, la primera en las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones y la segunda en una Biblioteca pública, la Biblioteca Vasconcelos. En sus entregas previas, CódigoX sumó en total 1,500 mujeres y niñas beneficiadas con cursos, talleres y diferentes actividades del proyecto.

Después de la edición 2016 y 2017 en donde se beneficiaron a 1,500 niñas y mujeres, en 2018 las empresas y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional decidieron incluir también a niños y adolescentes en las actividades, para fomentar un entorno de inclusión y de equidad. Además de las niñas, niños y adolescentes beneficiados dentro del evento, a través de Puntos México Conectado, una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital que se compone de 32 Puntos, uno en cada estado de la República, otros niños pudieron ser parte de las actividades llevadas a cabo en la Ciudad de México.

Menciones: Postula a Enfoque de género.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia.

URL: www.gob.mx/codigox

23. Contrataciones Abiertas

Durante los últimos años, el Gobierno de México ha colaborado con el Banco Mundial y el Open Contracting Partnership, para adaptar e implementar el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) en los procesos de contratación de la Administración Pública Federal.

Los datos abiertos de las contrataciones públicas habilitan la innovación en el desarrollo de herramientas y el análisis que permitan detectar posibles conflictos de interés, así como prevenir un mal uso de los recursos públicos en la adquisición de bienes y servicios.

Considerando la importancia y responsabilidad que conlleva el ejercicio público, se lanzó la Plataforma de Contrataciones Abiertas que incluye datos y visualizaciones de todas las etapas de los procesos de contratación de la Administración Pública Centralizada.

Este sitio brinda grandes beneficios compartidos para todos los sectores ya que permite al gobierno cerrar espacios para posibles actos de corrupción, genera certidumbre a los proveedores del sector privado, y fomenta la participación de la sociedad civil, fortaleciendo la confianza en las instituciones.

Impacto

En 2015, durante la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, el Presidente Peña Nieto instruyó aplicar el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA) para el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, el quinto proyecto de infraestructura más grande del mundo.

La primera etapa de implementación del EDCA en el Nuevo Aeropuerto Internacional de México concluyó con la publicación de 248 contratos con valor de más de 127.3 mil millones. Posteriormente, se inició la implementación del estándar en una asociación público-privada - la Red Compartida - convirtiendo a México en el primer país en aplicar el EDCA en este tipo de contratos. Adicionalmente, se inició la actualización del marco regulatorio mexicano en materia de compras públicas, con la finalidad de incorporar los principios de Contrataciones Abiertas en la regulación del sistema CompraNet.

Derivado de este ejercicio se conformó un grupo multisectorial para entender el EDCA y adaptarlo al marco legal mexicano, este ejercicio derivó en el desarrollo del EDCA -MX, homologado a la Ley Federal. Para seguir impulsando la agenda de contratacio-

nes abiertas, e institucionalizar acciones en los tres niveles de gobierno y en todos los sectores, en marzo de 2017 se creó la Alianza para las Contrataciones Abiertas MX con la participación del gobierno y representantes de la sociedad civil y el sector privado. La alianza se crea con el objetivo de impulsar la implementación del EDCA en todos los contratos del gobierno, tanto a nivel federal como a nivel estatal.

Para avanzar estos esfuerzos dentro de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Transparencia Mexicana, el Banco Mundial, la Alianza Internacional para las Contrataciones Abiertas (OCP por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Global por la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés), lanzaron en noviembre de 2017 la Plataforma de Contrataciones Abiertas del Gobierno de la República, la cual incluye datos y visualizaciones de todas las etapas de los procesos de contratación de la Administración Pública Centralizada.

Esta plataforma incluye datos y visualizaciones de todas las etapas de los procesos de contratación de la Administración Pública Centralizada, cumpliendo con el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA); al día de hoy la plataforma cuenta con más 2,400 procesos en curso y 32,347 procesos concluidos.

La plataforma integra datos de los siguientes sistemas: CompraNet de la SFP, Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la SHCP, Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión (MIPPI) de la SHCP.

En una primera etapa, los usuarios pueden consultar información sobre la Oficina de la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y los Órganos Reguladores Coordinados; y, de manera gradual, se incorporarán más datos, instituciones y funcionalidades a la plataforma.

Menciones: Postula a Datos abiertos.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia.

URL: <https://www.gob.mx/contratacionesabiertas/home>

24. Infraestructura de Datos Abiertos

La Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN) implementa la Infraestructura de Datos Abiertos MX, como un esfuerzo para contar con un listado priorizado y vivo de los datos más valiosos y con el mayor potencial de uso para resolver problemas públicos en México.

La iniciativa surge en 2015 como la Infraestructura Estratégica de Datos Abiertos (IEDA), la cual fue el primer esfuerzo por construir una lista de datos de valor para guiar y priorizar la publicación de datos abiertos del Gobierno Mexicano.

Para expandir este primer ejercicio, y con el objetivo de guiar mejor la publicación de datos a nivel federal, en 2017 se lanzó una consulta ciudadana en el portal de participación ciudadana del gobierno - gob.mx/participa. En el ejercicio, participaron más de 2,000 usuarios de la sociedad civil, ciudadanos y sector privado, seleccionaron y votaron por los conjuntos de datos con mayor utilidad y relevancia para generar un impacto en cinco ejes temáticos prioritarios en la agenda política y social mexicana: 1. Combate a la corrupción; 2. Desarrollo económico e innovación; 3. Servicios públicos; 4. Resiliencia y cambio climático; 5. Derechos Humanos.

Derivado de este ejercicio, se conformó la Infraestructura de Datos Abiertos MX (IDMX) conformada por 592 datos referentes a los ejes temáticos antes mencionados.

Impacto

Los datos abiertos son bienes públicos que nos permiten crear estrategias y tomar mejores decisiones para el bien de la sociedad. Al igual que necesitamos una infraestructura de carreteras para transportarnos, necesitamos una Infraestructura de Datos Abiertos para comprender nuestro entorno y emprender acciones que fomenten el desarrollo de México.

La Política de Datos Abiertos orienta a las instituciones públicas en México en la publicación de aquellos datos que pueden ser de mayor utilidad para crear nuevos servicios, hacer política pública basada en evidencia, fomentar el crecimiento económico y combatir la corrupción, entre otros

objetivos prioritarios. Dado que los datos son activos de toda la población mexicana, cuando son publicados en formatos abiertos pueden ser reutilizados y redistribuidos en beneficio de la sociedad en general.

México a través de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (CEDN), lanzó la iniciativa de Política de Datos Abiertos seguida de un Decreto Presidencial el 20 de febrero de 2015. Mediante estas acciones, los datos de carácter público generados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y por las empresas productivas del Estado, se pusieron a disposición de la población como datos abiertos. Además, se previó contar con las mejores prácticas internacionales en el tema para facilitar la publicación de dichos datos.

Como eje clave de esta Política, en 2015 se lanzó una consulta pública para identificar la Infraestructura Estratégica de Datos Abiertos - las bases de datos de alto valor para la población, con más alta prioridad de publicación para las instituciones de gobierno. La segunda versión de este ejercicio se denominó Infraestructura Estratégica de Datos MX. Actualmente está compuesta por 592 bases de datos prioritarias en las áreas de los cinco ejes temáticos prioritarios en la agenda política y social mexicana.

La Infraestructura de Datos Abiertos ha logrado ampliar el tipo y el número de usuarios a los que se dirige ya que las 36 mil bases de datos de 259 instituciones gubernamentales están clasificadas en 11 temas de interés: cultura y turismo, desarrollo, economía, educación, energía y medio ambiente, finanzas y contrataciones, geoespacial, gobiernos locales, infraestructura, salud y seguridad y justicia. De esta manera, ofrece un beneficio de acceso a información y datos públicos a diversos públicos manteniendo la misma alta calidad y confianza en todos los datos ofrecidos.

Menciones: Postula a Datos abiertos.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia.

URL: <https://datos.gob.mx/idmx>

25. Plataforma Interoperable de Sociedades por Acciones Simplificadas

El 14 de marzo de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a través del cual se crea un nuevo régimen societario denominado Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). Este nuevo régimen societario facilita la constitución de personas jurídicas, protegiendo la economía de las familias al crear un mecanismo mediante el cual no se arriesga todo el patrimonio y se adapta a las necesidades de los emprendedores al operar mediante esquemas fáciles y flexibles de administración a través de una forma económica.

Sus principales características son:

- Se constituyen administrativamente con plenos efectos legales dentro del portal tuempresa.
- Podrán ser constituidas por uno o más socios (personas físicas).
- Los accionistas responderán hasta por el monto de sus aportaciones.
- No requiere de capital mínimo y podrá utilizar medios electrónicos en la toma de decisiones.
- Sus ingresos anuales serán hasta por 5 millones de pesos.
- Estarán disponibles estatutos proforma para facilitar la constitución.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Economía puso en operación la plataforma tecnológica mediante la cual se constituyen las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). El emprendedor solo necesita tramitar previamente la denominación de su empresa y que todos los accionistas cuenten con su firma electrónica emitida por el Servicio de Administra-

ción Tributaria (e.firma). A través de un solo punto de acceso, sin costo y en línea, las SAS podrán obtener su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, la emisión de la firma electrónica de la empresa y el alta patronal en el IMSS.

Impacto

- De octubre de 2016 hasta al día 30 de agosto de 2018 se han creado 16,655 SAS, de las cuales el 71% son UNIPERSONALES.
- Participan más de 22,000 socios, de los cuales el 73% son hombres y el 27% mujeres.
- El promedio de constitución de una SAS es de 1 hora y 24 minutos.
- Cada 55 minutos nace una SAS, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Tiene impacto en temas de género ya que de cada 100 mujeres que participan en las SAS, 70 de ellas lo hacen para dirigir (administradoras). El crecimiento de la participación de la mujer en promedio ha sido de 252% en el último año, versus 110% de los hombres.
- Se mejora el ambiente de negocios con una iniciativa enfocada al emprendimiento mientras se utilizan las tecnologías de la información para crear fuentes de confianza sobre la información de este tipo societario.

Menciones: Postula a Enfoque de género y Software Público.

Entidad: Secretaría de Economía.

URL: <https://www.gob.mx/tuempresa?tab=Abre>

26. Programa de Inclusión Digital @prendemx

Para llevar a cabo la nueva política de Educación Digital se creó un Órgano Desconcentrado que tiene por objeto llevar a cabo la planeación, coordinación, ejecución y evaluación periódica del Programa de Inclusión Digital (PID), el cual tiene por objeto promover el desarrollo de las Habilidades Digitales y el Pensamiento Computacional en alumnas, alumnos y personal docente de educación básica en México (cerca de 25 millones de alumnos y 1.5 millones de docentes en 32 entidades federativas).

Las habilidades digitales para su promoción, formación y evaluación son: pensamiento crítico, pensamiento creativo, manejo de información, comunicación, colaboración, uso de tecnología, ciudadanía digital, auto monitoreo y pensamiento computacional.

Para esto, el PID considera un ecosistema integral que considera seis componentes: fomentar el Desarrollo profesional docente en el uso y aprovechamiento de las TIC en el aula bajo diferentes modalidades; oferta de Recursos Educativos Digitales mediante una plataforma digital, a la que el alumnado, docentes, padres de familia y público en general podrán tener acceso de manera gratuita y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje; alianzas para lograr Iniciativas Estratégicas con la industria, sociedad civil, academia, entre otros, a fin de fomentar la inclusión y el desarrollo de Habilidades Digitales y el Pensamiento Computacional; oferta de Equipamiento con Conectividad, a través del piloto “Aula @prende 2.0”, y un Monitoreo y evaluación permanente del Programa, para conocer su impacto, los aciertos e identificar áreas de oportunidad.

Impacto

Considera los siguientes componentes que contribuyen a promover el desarrollo de las Habilidades Digitales y el Pensamiento Computacional:

Fomentar el Desarrollo profesional docente en el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aula. Resulta fundamental implementar una serie de estrategias que permitan lograr la implementación de este componente, las cuales son: oferta de diversas estrategias de formación en línea, comunidades de aprendizaje con uso de redes sociales y generación de buenas prácticas docentes después del acompañamiento situado. A través de la Plataforma @prende 2.0 (www.aprende.edu.mx), se cuenta con una importante oferta de cursos en línea para los docentes, contando con un módulo que considera una selección de herramientas TIC (apps gratuitas) propicias para enriquecer los procesos de enseñanza-aprendizaje. En el tema de comunidades de aprendizaje, a través de

un grupo en Facebook (Docentes @prende 2.0), se consolida un espacio de análisis, difusión, reflexión e innovación entre docentes, el cual cuenta con más de 27 mil miembros.

Ofrecer Recursos Educativos Digitales mediante la “Plataforma @prende 2.0” (www.aprende.edu.mx), alumnas, alumnos, docentes, padres de familia y público en general tienen acceso de manera gratuita a una variedad de cursos, certificados, talleres y recursos las 24 hrs. del día y desde cualquier lugar y cualquier dispositivo. A la fecha, se tienen más de 2,500 recursos de diversos niveles de educación básica hechos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otras instancias de gobierno, los cuales son seleccionados, validados y clasificados, y que se encuentran alineados al currículum.

Lograr Iniciativas Estratégicas con gobierno, sociedad civil, empresas, etc., a fin de fomentar la inclusión de diversos grupos sociales. Para ello, en conjunto con la Policía Federal, se están implementando talleres de ciberseguridad, con el fin de promover el uso seguro del Internet. En materia de inclusión, se desarrolló una guía para que el alumnado de los Centros de Atención Múltiple (espacios que enseñan a los alumn@s con algún tipo de discapacidad), puedan saber qué tipo de dispositivos electrónicos pueden utilizarse, dependiendo el tipo de discapacidad, y a través de la iniciativa “Código X”, se impulsa la participación de las niñas y las mujeres en las TIC.

Implementar un piloto de Equipamiento con Conectividad, a través del “Aula @prende 2.0” a escuelas públicas en México. Asimismo, para dar continuidad a los programas anteriores, se realizan acciones de habilitación de los equipos entregados, a fin de actualizar su sistema operativo y permitir que los usuarios continúen utilizando y aprovechando sus dispositivos.

Finalmente, se tiene un permanente Monitoreo y Evaluación que permita conocer el impacto, logros e identificar áreas de oportunidad de los diferentes componentes del Programa; así como, el desarrollo de indicadores para evaluar su impacto. Para ello, existe una importante colaboración regional con a efecto de crear el primer indicador de América Latina y el Caribe, para la medición de las Habilidades Digitales y el Pensamiento Computacional.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia y Secretaría de Educación Pública (SEP).

URL: www.gob.mx/aprende.mx

27. Tu empresa en Línea

Con el objetivo de facilitar la vida corporativa de las empresas, mejorando la regulación, promoviendo la innovación en la gestión corporativa y fomentando el espíritu emprendedor se ponen a disposición de los emprendedores las herramientas digitales que los acompañarán en cada una de las etapas de su empresa.

En un sólo sitio web www.gobmx/tuempresa se encuentra la información más relevante para la vida corporativa de las empresas, dividido en tres secciones: Ciclo de vida de tu empresa, Digitaliza tu empresa, Aliados e indicadores.

Permitiendo a las empresas agilizar su creación, operación y en su caso la disolución y liquidación a través de procedimientos sencillos, gratuitos con plena certeza y seguridad jurídica.

Esta iniciativa fue producto de la colaboración entre la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

Impacto

El Portal Tuempresa se consolida como el sitio enfocado a los emprendedores y empresarios. Facilita los servicios públicos para la creación de nuevas empresas, elimina el costo de la constitución de empresas en el régimen SAS, así como también pone todo un ecosistema digital para la operación de las empresas. Estas mejoras a los servicios digitales se reflejan en el ahorro de tiempo y dinero al evitar los traslados.

Es el resultado de varios años de trabajo y evolución. Inició en 2009, en septiembre de 2012 se lanzó la versión 2.0, el 14 de marzo de 2016 con la intención de favorecer la creación de nuevas empresas o regularizar las existentes, se emitió una reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles que da origen a la sociedad por acciones simplificada, que permite constituir con una o más personas físicas que solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones, es decir no se paga el trámite de constitución de una empresa al fedatario o notario, elimina esto como barrera de entrada a quienes inician un nuevo negocio. El nuevo portal cuenta con una infraestructura con mayor soporte, como parte de la evolución del portal.

En el año 2007 los emprendedores les tomaba 34 horas realizar los trámites de creación de una nueva empresa. En 2009 se podía iniciar el trámite en línea en dos horas y culminando de forma presencial la constitución con un Fedatario. En 2016 se puede constituir una empresa en 90 minutos, pudiendo incrementarse de acuerdo al número de socios que tienen que ingresar su firma electrónica. Se constituyen 1,000 empresas al mes en régimen SAS. Se han constituido en total más de 12,500 empresas en este régimen. Para mejorar la calidad del servicio para los usuarios se han aplicado varios Focus Group con la intención de obtener información de primera mano con usuarios reales.

Entidad: Varias.

URL: www.gob.mx/tuempresa

28. Coordinación de Grúas

Esta solución consiste en sistematizar los procesos relacionados con el uso de grúas en los casos de tránsito en que se amerite o que requieran de ese servicio, de manera que resulta efectivo y oportuno el uso de medios tecnológicos en pro de una administración ágil y actualizada para la satisfacción de los requerimientos de los asociados y el cumplimiento de las responsabilidades de la Autoridad de Transito y Transporte Terrestre (ATTT), en materia de tránsito, dentro de los parámetros de calidad, eficiencia y rentabilidad. Esto permite aprovechar la disponibilidad del Centro de Contactos del Centro de Atención Ciudadana 3-1-1 de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) como herramienta tecnológica que permite establecer un mecanismo confiable para la coordinación de remoción de vehículos en grúa por casos de infracciones de tránsito.

Impacto

Se han realizado más de 90,000 remociones desde mayo 2016 hasta la fecha sin incidentes y con reconocimiento tanto de las entidades involucradas (ATTT, Policía Nacional) como las empresas que prestan el servicio por la mejora en transparencia y eficacia a raíz de estos nuevos procesos. La ciudadanía hoy día también puede utilizar el sitio 311.gob.pa/gruas para saber el paradero de su vehículo de forma fácil y confiable cuando antes no tenían forma de obtener esta información.

Entidad: Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).

URL: 311.gob.pa/gruas

29. Municipios Digitales

El Sector Municipal se ha visto mermado en el uso de las TIC por varias razones fundamentales tales como: costos, escasez en recurso humano calificado y la parte política. Por esta problemática que tienen los municipios, la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) decidió incorporar estrategias de Gobierno Electrónico en los municipios a través del proyecto Municipios Digitales, enmarcando el desarrollo hacia el uso de una nueva cultura tecnológica.

Esta estrategia incluye:

- Utilizar la estandarización en los sistemas de BackOffice municipal.
- Desarrollar programas permanentes de sensibilización, formación y capacitación usando las TIC.
- Analizar, optimizar, implementar los procesos internos relacionados a las actividades administrativas, contables, tributarias y de recursos humanos, y realizar la integración de los datos con el nuevo sistemas de gestión económico-financiero (GRP) Municipal.
- Disponer de infraestructura de telecomunicaciones adecuada para el desarrollo, implementación y soporte del GRP.
- Integración e interoperabilidad entre el Sistema Tramitador Municipal, la Pasarela de Pagos y entidades públicas como Contraloría y Ministerio de Economía y Finanzas.

Impacto

La labor de los Gobiernos locales en Panamá se ha intensificado en los últimos tiempos, al tratar de promover el establecimiento de servicios públicos en el territorio municipal; de igual forma, la presión ciudadana se ha incrementado, exigiendo a la Administración Municipal un servicio actualizado, moderno.

La contribución primordial de los sistemas de gestión económico-financiero (GRP) al manejo de las Administraciones Públicas, se ha visto en la capacidad de organizar los procesos y actividades administrativas internas, siendo éste el fundamento básico que permite que la administración comparta información hacia fuera: con la ciudadanía, con las empresas y con otras Entidades.

En el proyecto de Municipios Digitales, el uso del GRP Municipal tiene el siguiente alcance:

- Implementación y certificación en más de 60 municipios a nivel Nacional, que ayudan a mejorar la atención de aproximadamente 2 millones de ciudadanos que pertenecen a estos distritos, lo que representa casi el 50% de la población nacional.
- Inclusión de 4 municipios comarcales y 15 municipios de difícil acceso que deben de brindar un servicio aproximadamente a 300 mil habitantes de la región. Para utilizar el GRP en estos lugares, la AIG, los apoyo con paneles solares, conectividad y equipos tecnológicos, para acortar la brecha digital.

Entre sus beneficios se cuentan la disminución de costos de procesos, mejoramiento del desempeño del proceso administrativo, creación de conexiones estratégicas entre distintas dependencias del Estado y Empoderamiento.

Dentro del proyecto de Municipios Digitales se han implementado 74 portales y apps municipales, permitiendo mejorar el actuar de los municipios con los ciudadanos en información, transparencia y participación ciudadana.

Entidad: Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).

URL: <http://www.innovacion.gob.pa/modernizacion-gobierno-locales>

30. Plataforma Tecnológica del Sistema Penal Acusatorio

La implementación del Sistema Penal Acusatorio conlleva el desarrollo de una plataforma informática única que brinda el control de la gestión de la investigación, el juzgamiento y la ejecución de penas. Igualmente garantiza la interacción del flujo de información que manejan todas las instituciones: Policía Nacional, Dirección de Investigación Judicial, los Fiscales, los Jueces, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Defensa Pública y Abogados Litigantes, Dirección Nacional de Sistema Penitenciario, la Autoridad Nacional de Aduanas, Estamentos de Seguridad, Servicio Nacional de Migración y Colegio Nacional de Abogados.

Facilita el registro de la actividad de investigación de los diferentes organismos al igual que las actuaciones y control de términos del Ministerio Público, Jueces de Garantías, Tribunales de Juicio y de Cumplimiento, Tribunales de Apelaciones y Consultas, Sala Penal y Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

Con una visión CERO PAPEL este sistema de información articulado con todos los entes que intervienen en el proceso, logra dar respuesta adecuada al usuario, permitiendo desde la génesis de la investigación ejercer un control investigativo, jurídico, de coordinación y dirección de casos, es decir, efectuar una administración de justicia penal integrada.

Se apoya en la definición y desarrollo de un programa de formación virtual para los participantes que incluye elementos tecnológicos, de desarrollo de cursos y de implementación de contenidos pedagógicos relativos al Sistema Penal Acusatorio y sus usuarios interno como externos.

Impacto

El Código Procesal Penal, trae algunas figuras, principios, derechos, garantías, y procedimientos que conllevan la reestructuración de paradigmas de actuaciones y de funcionamiento respecto al proceso penal implementado.

Esto motivó la necesidad de implementar medidas a lo interno de las instituciones vinculadas con la administración de justicia, incluyendo aspectos de organización, capacitación, recursos humanos y tecnológicos con miras a evitar la duplicidad de esfuerzos y aprovechando de manera óptima los recursos presupuestarios.

Esta innovación tecnológica se conjuga con las modernizaciones procesales, el alto rendimiento por parte de los intervinientes, aportando al sistema

penal acusatorio y a la sociedad en general un servicio celer y oportuno, garantizando el respeto a los derechos humanos.

La plataforma tiene registro de 8,495 usuarios activos distribuidos en 13 instituciones que interactúan en la administración de justicia, los cuales realizan la gestión de los 211, 997 expedientes electrónicos registrados en el sistema. De la totalidad de expedientes electrónicos en el sistema se encuentran en fase de investigación 82,4%, el 1,9% en fase intermedia, el 0,4% en fase de juicio, 7,1% en fase de cumplimiento y un 8.2% que han sido cerrados, suspendidos o archivados. Para la atención de las diferentes diligencias judiciales que requieren audiencia contamos con 104 salas distribuidas en todo el país que están interactuando con la plataforma tecnológica y un aplicativo especial de grabación de audiencias. A la fecha se han solicitado 220,030 audiencias que pueden ser consultadas por sus intervinientes vía web. Se han realizado 138,708 grabaciones de audiencia en las cuales se han atendido las 220,030 peticiones realizadas por parte del Ministerio Público o la Defensa, teniendo en cuenta que en las audiencias se atiende más de una petición o solicitud. En análisis estadísticos realizado por el Órgano Judicial en cuanto a los tiempos procesales se indica que en promedio hay una reducción de 96% en el Primer Distrito Judicial, 73.9% en el Segundo Distrito Judicial, 91.3% en el Tercer Distrito Judicial y 68.9% en el Cuarto Distrito Judicial, en comparación con los registrados en el sistema inquisitivo, antes de la vigencia del nuevo proceso. De los 211,997 expedientes electrónicos a la fecha se ha tenido una interacción del 65% por parte de la Dirección de Investigación Judicial, un 35% por parte de los peritos, 100% del Ministerio Público, cerca de un 87% por parte del Órgano Judicial. Se han registrado en la plataforma 1, 805,105 actuaciones (peticiones interoperativas) 11.02% hacen referencia a escritos y solicitudes de audiencia, 52.42 % de gestión del caso y 36.55% de programa metodológico de la investigación.

Su alcance funcional es el resultado de la interacción entre 8 subsistemas.

Con la herramienta informática el nuevo proceso penal llega a la población urbana, campesina e indígena mayor de 18 años de la República de Panamá.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

URL: <https://spa.sistemapenalacusatorio.gob.pa/>

31. Sistema Smart Interoperable Nacional de Monitoreo y Gestión de Alertas (SINMA)

La Plataforma Smart para interacción de todas las instituciones, Centro de Monitoreo y Gestión de Eventos, Acciones y procesos, Creación y compartir capas, permite la interoperabilidad y compartir información entre instituciones generando webservice con un click; Monitorea sensores y Estaciones climatológicas conectadas vía satélite permitiendo su interoperabilidad con otras instituciones, Mapa geoespacial donde todas las instituciones interactúan, crean y publican datos de sus funciones, con un click puede enviar puntos de reunión o geocercas de riesgo a todos los apps del estado conectados a SINMA, Registro único de ciudadanos para uso de apps del Estado, Se alimenta de sistemas de sectores agro y salud y converge toda la información geo, sensores, sistemas, webservice y call centers en un solo mapa interactivo de acuerdo a permisos del usuario, atiende y responde alertas recibidas de apps, web, callcenter o sistemas, ciudadanos y funcionarios, con el flujo del proceso seguido, enviando mensajes al ciudadano o funcionario. Completamente parametrizable, desde Sinma cada institución crea sus tipos de alertas, denuncias, servicios, usuarios, apps del ciudadano y/o funcionario, En el app permite enviar el tipo de evento o acción, tomar foto, video o grabación inalterable del hecho, texto describiendo, ver el mapa turístico, zonas de riesgo y cualquier capa o información que en un instante publiquen las instituciones. Sistema Smart nation con administración de interoperabilidad, crea servicios web, importa y exporta servicios web, permite el análisis de información, visualización del tráfico en tiempo real, brinda la ruta más cercana, informa al ciudadano, recibe y crea alertas en tiempo real, crea capas geoespaciales y comunica a todas las instituciones con organismos, empresas y el ciudadano, y permite interactuar y gestionar descentralizada y centralizadamente sus acciones, atender las solicitudes o notificaciones directamente por todas las provincias e instituciones. Contiene formularios como el Edan con reportes y análisis de información que le permiten tomar decisiones y efectuar la predicción, prevención, respuesta y recuperación para lograr una Nación Smart y Resiliente.

Impacto

Ha impactado en cada uno de los sectores donde se ha implementando. Por ejemplo, en el sector tráfico le permitió al ciudadano tener contacto directo con el Centro de Operaciones de Tráfico de la Policía Nacional, el Centro de Control de Semáforos y con los Inspectores y Jueces de Tránsito; esta comunicación directa del pueblo con el gobierno le ha permitido a las instituciones recibir las necesidades en tiempo real que enfrentan los ciudadanos y que deben ser atendidas urgentemente frente a situaciones de congestión vehicular ocasionadas por accidentes

o colisión, obstáculos en la vía, vehículos mal estacionado, incendios y otras alertas que antes, sin el conocimiento de estas autoridades, podían durar hasta 6 horas de espera no solo por 1 ciudadano, sino por cientos de personas afectadas.

Permite enviar el tipo de evento o acción o denuncia: el ciudadano solo coloca la denuncia y toma video, grabación o foto inalterable como prueba legal del hecho, pudiendo escribir cualquier información adicional y las envía directamente a los jueces o inspectores, reduciéndose en un promedio de 3 horas a 2 minutos por solicitud de servicio. En consecuencia disminuyó en un 85% las faltas o infracciones de estacionarse en estacionamientos destinados a personas con discapacidad, gracias a que la población enviaba la denuncia a través del app de esta plataforma con fotos inalterables del infractor tan pronto veían el hecho.

Frente a desastres el gobierno envía Información con un click, puntos de reunión o geocercas de riesgo a todos los apps del estado conectados a SINMA.

Se han atendido 17682 solicitudes pudiendo resolverlos con prontitud y de forma certera por los Centros de Monitoreo de las instituciones que utilizan las plataformas SINMA, atendiendo a 27,856 ciudadanos.

Hubo creación de 265 capas geoespaciales con estándares abiertos y logrando un 80% de datos compartidos, utilizados y reutilizados entre las instituciones, actualizados en tiempo real en un solo Mapa geoespacial donde todas las instituciones interactúan para tomar decisiones en conjunto.

En salud ha permitido generar políticas al converger la información de sistemas de salud a través de webservice y relacionarlos con información georreferenciada de alertas de enfermedades en cada zona del país, sensores y sistemas informáticos de otros sectores como agro, educación y otros.

Facilita el Registro para los ciudadanos al solo tenerse que registrar en un app, queda activado para todos los apps del estado.

Gracias a su fácil parametrización, ha permitido la rápida inclusión de instituciones en el mundo móvil, logrando su inserción, conocimiento, gestión y adaptación por parte de las instituciones. Gracias a esta plataforma en menos de 2 años y medio Panamá ha logrado ser un gobierno móvil (m-gobierno) y un País Smart, con la inclusión de 23 instituciones al mundo smart y 126 tipos de servicios brindados por distintos sectores desde el app del sector.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.
URL: smart.innovacion.gob.pa

32. A los Trámites en línea

Trámites en Línea es un programa transversal e integral del Estado, iniciado en 2015, cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central a 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado.

Esta modalidad es una solución directa para acercar los ciudadanos al Estado al ampliar las alternativas de acceso a los servicios públicos, los 365 días del año, las 24h. del día en cualquier parte del país, lo que reduce las brechas de distribución territorial y la concentración de recursos y servicios en la capital.

Ofrecer los trámites en línea amplía las alternativas que tienen los ciudadanos para relacionarse con el Estado, permitiéndoles reducir costos y tiempos de traslado y espera.

Equidad es que los servicios estén disponibles para todos por multicanales. Uruguay es el único país que logró incorporar este concepto.

Bajo un esquema innovador que impulsa la modernización de la gestión pública y genera ahorros a gran escala, se ha desarrollado este proyecto que en su primera etapa ya culminada, permitió que todos los trámites puedan iniciarse en línea y hacerse su seguimiento.

En una segunda etapa, con finalización a 2020, todos los trámites podrán hacerse totalmente en línea.

El país presentó 55 candidaturas, la mayor parte vinculadas a Trámites en línea. El mismo es un programa transversal e integral del Estado cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central a 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado. Para cumplir con las metas establecidas del Programa intervienen todos los actores involucrados: funcionarios, ciudadanos, usuarios de los trámites y referentes de la AGESIC, que es la Agencia responsable del Programa. Se utilizan los implementos tecnológicos o “activos de gobierno digital” (agenda, firma electrónica, control de acceso, plataforma de interoperabilidad, e-formulario, entre otros). Además se trabaja en la incorporación de otras soluciones tecnológicas que permitan realizar trámites en línea de forma trazable, interoperable, accesible, usable y que cumplan con estándares de seguridad, de modo de lograr servicios públicos organizados en forma sencilla, cercana y consistente.

Para llevar a cabo estos objetivos, Agesic cuenta también con el apoyo, la colaboración y coordinación de los organismos del Estado y, por sobre todo, con el compromiso de la ciudadanía, sin cuya participación e involucramiento sería imposible impulsar la iniciativa “Trámites en Línea”.

En las fichas que siguen se detallan las 43 que tienen un impacto específico asociado. A ellas hay que agregar otras 12 (Aprobación de Estatutos de Sociedades Anónimas Estandarizados, Cambio de Porcentaje de Descuento, Devolución de Impuesto a las Ejecuciones Judiciales, Certificado migratorio, Comunicación de Aumento de Capital Contractual o Autorizado del Artículo 284, Comunicación de Reducción de Capital Integrado, Consultas sobre Deudas de la Contaduría General de la Nación, Declaración de Interés Cultural / Declaración de Interés Nacional, Ministerial, Llamado a Investigadores para Ponencias en Congresos Regionales, Presentación de Estados Contables de Personas Públicas No Estatales y Organismos Privados que Manejan Fondos Públicos, Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza) cuyo impacto específico no detalla pero que en términos de impacto general es el del programa en su conjunto.

Impacto

El mayor impacto es haber llegado con los servicios y trámites del Estado a aquellos lugares donde los ciudadanos lo necesitan. Dado que la prestación de servicios públicos es necesaria para que los integrantes de una sociedad puedan desenvolverse en su vida cotidiana, dicha prestación está dirigida a satisfacer necesidades colectivas impostergables e indispensables cumpliendo con requisitos de regularidad, continuidad, eficiencia e igualdad, ofreciendo a la ciudadanía el ejercicio de su derecho a acceder a los servicios públicos, avanzando a su vez en abatir las asimetrías aún existentes en el país para el acceso a los mismos.

Se logró una atención integral del Estado, donde el ciudadano lo percibe como una sola organización. Para ello se disponen de varios canales que reúnen todos los trámites y servicios del Estado, de forma integral, de modo que el ciudadano pueda solicitar información, realizar trámites y acceder a servicios, sin necesidad de conocer cada uno de los Organismos con los que debe relacionarse.

Se garantiza la oferta multicanal de la información y de los servicios en general, considerando los canales de preferencia de los ciudadanos para acceder a los mismos.

Existe equidad en el acceso, actualmente, los ciudadanos tienen diferentes posibilidades de acceso a los servicios, tanto por sus características personales como por el lugar en el que viven o el tipo de servicios que requieren.

La atención y el servicio son de excelencia. Los niveles de servicio de los diferentes Organismos del Estado no varían de acuerdo a los estándares establecidos por cada uno de ellos y a los controles que cada uno tenga definido o pueda hacer del cumplimiento de los mismos; sino que sea el mismo para todos. Por tanto, para garantizar el principio de atención y servicio de excelencia, se desarrollaron estándares a cumplir por tipo de servicio y canal, con el objetivo de unificar los niveles de calidad en los servicios prestados. Además, se establecen mecanismos de evaluación y seguimiento mínimos con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos y la aplicación de medidas correctivas en los casos en los que resulte necesario.

A todo lo anterior se agrega la confiabilidad y seguridad que ofrecen esta universalización de los servicios digitales. La información es actualizada y única, es decir que se llega a la ciudadanía con la misma información en todos los canales disponibles. Adicionalmente, se garantizan la confidencialidad de los datos que el ciudadano proporciona en su relación con el Estado, contribuyendo además, a la generación de confianza por parte de los ciudadanos.

Además este proceso fomenta la participación ciudadana, colocándolo en el centro del servicio, para conocer lo que valora y los aportes que eventualmente realiza para la mejora de los servicios brindados por el Estado, así como su nivel de satisfacción con la gestión. De esta forma no solamente se construye participación, sino que se mejora la prestación de servicios en todos sus componentes, constituyendo un espiral de mejora continua cuyo seguimiento está orientado a dar sostenibilidad a la propuesta.

Entidad: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

URL: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4592/21/agesic/programa-tramites-en-linea.html>

33. Arrendadoras de Vehículos Sin Conductor que No Prestan Servicios Turísticos

Es requisito previo al inicio de actividades que empresas Arrendadoras de Vehículos Sin Conductor que no presten Servicio Turísticos presenten Declaración Jurada en la que declaren no desarrollar actividades vinculadas al turismo.

Impacto

El impacto de la solución es de mucha relevancia para el segmento de la población de empresas arrendadoras de vehículos

sin conductor, que no prestan servicio turístico, debiendo declarar ni desarrollar actividades vinculadas al turismo conforme a lo establecido por el decreto.

Entidad: Ministerio de Turismo

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4743>

34. Cambio de Afiliación por Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

La Solicitud de cambio de institución de salud para beneficiarias que soliciten ampararse a lo establecido en la Ley 18.987 “Interrupción voluntaria del embarazo” y su Decreto Reglamentario 375/012, y manifiesten disconformidad con su actual prestador de salud, es una iniciativa que forma parte del programa “Trámites en Línea”.

Impacto

El referido decreto reglamentario establece que se deberá promover “el respeto por la autonomía de la voluntad de la mujer y el ejercicio de la misma de tal manera que la mujer pueda tomar decisiones personales libres, conscientes e informadas en todo proceso de atención. Esto implica que el personal de la salud interviniente debe abstenerse de imponer sus valores y creencias, así como sus visiones filosóficas personales, debiendo actuar e informar a la mujer que proceda a interrumpir un embarazo de acuerdo a la evidencia científica disponible, con profesionalismo, calidad técnica

y humana. Si la usuaria comprendida dentro de las previsiones de la ley 18.987, beneficiaria del Seguro Nacional de Salud considera que el prestador integral de salud de la que es afiliada no le genera suficiente confianza, podrá presentarse ante la Junta Nacional de la Salud a solicitar el cambio de prestador, acreditando debidamente las circunstancias fácticas que la fundamentan”.

La modalidad electrónica que facilita esta candidatura es una solución directa para acercar los ciudadanos al Estado al ampliar las alternativas de acceso a los servicios públicos, los 365 días del año, las 24 horas del día en cualquier parte del país, lo que reduce las brechas de distribución territorial y la concentración de recursos y servicios en la capital.

Menciones: Postula a Enfoque de género.

Entidad: Ministerio de Salud Pública.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=1826>

35. Certificado de Antecedentes Judiciales

Es el trámite que se realiza para la solicitud de audiencia para la emisión del certificado de antecedentes judiciales, el cual es requerido por varios trámites del Estado uruguayo y de Consulados y Embajadas. El nuevo trámite web eliminó la utilización de papel para la emisión del certificado y automatizó el envío electrónico del documento a los organismos que lo solicitan al usuario.

Impacto

El trámite tiene alto impacto por el volumen de solicitudes que es de 600 solicitudes diarias promedio.

Entidad: Ministerio del Interior.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=307>

36. Certificado para Compras Públicas - Mipymes

Es un certificado que permite a las empresas pymes acceder a beneficios en los procedimientos competitivos de compras públicas.

Impacto

El trámite implementado permite registrar toda la información necesaria de manera online por parte de la empresa e interactuar en línea con el organismo hasta el otorgamiento del certificado, donde se envía en forma online a través del sistema sin necesidad de tener

que asistir al organismo. A su vez, el organismo publica un servicio web en la plataforma de interoperabilidad de Agesic para que otros organismos puedan consumir dicho servicio web y verificar la vigencia de dicho certificado, eliminando el requisito para la empresa de tener que adjuntar dicho certificado cada vez que se presenta para participar de un procedimiento de compras públicas.

Entidad: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2302>

37. Certificado PYME

Este certificado determina la categoría y acredita la condición pyme de una empresa frente a cualquier institución pública o privada, lo cual le permitirá participar en programas de beneficios destinados a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Impacto

El trámite implementado permite registrar toda la información necesaria de manera online por parte de la empresa e interactuar en línea con el organismo hasta el otorgamiento del certificado, donde se envía en forma online través del sistema sin necesidad de tener que asistir al

organismo. A su vez, el organismo publica un servicio web en la plataforma de interoperabilidad de Agesic para que otros organismos puedan consumir dicho servicio web y verificar la vigencia de dicho certificado, eliminando el requisito para la empresa de tener que adjuntar dicho certificado cada vez que se presenta para participar de un programa de beneficios para pymes.

Entidad: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

URL: <http://www.certificadopyme.uy/SS-CERTPYMEONLINE-WEB/public/HomeCliente.faces>

38. Clasificación de Empresas y sus Actividades

Es la clasificación de empresas concretamente identificadas (no actividades genéricas ni categorías) dentro de Grupo y Subgrupo -y en su caso capítulo- de actividad que le corresponde en los Consejos de Salarios, de conformidad con la descripción establecida por el Decreto 326/08.

Esta constancia es previa y necesaria para proceder a la clausura de actividades ante el Banco de Previsión Social (art. 32 Dto. 278/017). Esta iniciativa forma parte del programa “Trámites en Línea”, que es un programa transversal e integral del Estado cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central a 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado. Para cumplir con las metas establecidas del Programa intervienen todos los actores involucrados: funcionarios, ciudadanos, usuarios de los trámites y referentes de la AGESIC, que es la Agencia responsable del Programa. Se utilizan los implementos tecnológicos o “activos de gobierno digital” (agenda, firma electrónica, control de acceso, plataforma de interoperabilidad, e-formulario, entre otros). Además se trabaja en la incorporación de otras soluciones tecnológicas que permitan realizar trámites en línea

de forma trazable, interoperable, accesible, usable y que cumplan con estándares de seguridad, de modo de lograr servicios públicos organizados en forma sencilla, cercana y consistente.

Para llevar a cabo estos objetivos, Agesic cuenta también con el apoyo, la colaboración y coordinación de los organismos del Estado y, por sobre todo, con el compromiso de la ciudadanía, sin cuya participación e involucramiento sería imposible impulsar la iniciativa “Trámites en Línea”.

Impacto

En particular el impacto importante lo tuvieron los usuarios que se encuentran en el interior del país al no tener que trasladarse hasta oficinas del ministerio para realizar la consulta de clasificación de empresa, beneficiándose así en tiempo de traslado y costos subyacentes, para poder obtener la información que necesita.

Entidad: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2337>

39. Complemento de Registro de Generadores de Vapor

Se vincula a habilitación de operación de generadores de vapor exigida por Ley a los propietarios de estos. El trámite sirve de instrumento para que un profesional (designado por el propietario) realice la presentación, por declaración jurada, de informes del resultado de las pruebas realizadas al generador de vapor. En el trámite el profesional ingresa datos y adjunta archivos, internamente en la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) se hace la revisión de la documentación, existiendo intercambio con el usuario de ser necesario y finaliza con la Resolución que se notifica al profesional y propietario por e-notificaciones en forma automática. Los datos son volcados a la base de URSEA de forma automática. Anualmente se realizan en el entorno de 200 a 250 trámites para generadores de vapor ubicados en todo el país.

Desde una Pequeña y mediana empresa (Pyme) que hace queso hasta una firma como UPM que tiene un Generador de Vapor 4.000 veces más grande, todos realizan este trámite por Trámites en Línea.

Impacto

El propietario designa a un profesional para que se encargue del trámite, motivo por el cual, su mayor beneficio radica en la reducción en los

tiempos transcurridos entre la realización de las pruebas al equipo y la obtención de la resolución habilitante de parte de URSEA.

Sumada la implementación del trámite a otras medidas tomadas por URSEA, los tiempos de procesamiento se redujeron de 6 meses a no más de 1 mes.

En cuanto al profesional que presenta la declaración jurada de pruebas, el ciudadano que realmente utiliza la herramienta, el realizarlo por Trámites en Línea le facilita por una parte la logística, dado que podría no concurrir a la URSEA. Asimismo, le permite ordenar de mejor forma la documentación a presentar y tiene un mayor control de lo realizado, tanto por ser tiempos más cortos de procesamiento, como por el hecho de recibir el trámite, en caso de que haya observaciones.

Internamente, a la Unidad le repercute de forma positiva la implementación de los Trámites en Línea, estructurando mejor los procesos y aumentando de forma considerable la eficiencia de su procesamiento.

Entidad: Presidencia de la República.

URL: http://www.ursea.gub.uy/inicio/programas/generadores_vapor/tramites/complemento+de+registro+de+generadores+de+vapor

Uruguay

40. Consultas a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

Mediante el trámite las Empresas y personas podrán asesora a quienes lo requieran acerca de los alcances de la normativa vigente sobre Protección de Datos Personales y de los medios legales de que disponen para la defensa de los derechos que la Ley

18.331 de Protección de Datos Personales garantiza. Esta iniciativa forma parte del programa “Trámites en Línea”.

Entidad: Presidencia de la República.
URL: <https://datospersonales.gub.uy/inicio/Tramites/tramites>

Uruguay

41. Declaratoria de Interés Turístico

Es la manifestación por parte de la Administración que el resultado de la actividad será beneficioso para el Sector Turístico. La declaratoria de interés es solicitada para eventos especiales de relevancia para el sector turístico del Uruguay. Permite la exoneración impositiva de mercadería que ingresa al país en forma temporaria por un período de 90 días.

Impacto

La exoneración impositiva siempre se realiza a través de un Despachante de Aduana, salvo solicitudes remitidas por las Intendencias Departamentales (sujetas a criterio de la Jerarquía). El poder realizarlo en línea facilita la gestión, pudiendo hacer el seguimiento del mismo a distancia, sin necesidad de presentarse en el Ministerio.

Entidad: Ministerio de Turismo
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2385>

Uruguay

42. Devolución del Título de Propiedad de Vivienda

Es la obtención de los títulos correspondientes a la vivienda de la que se es titular.

Impacto

El impacto es que el usuario ya no tiene que ir varias veces al organismo, sino que puede tramitar y presentar la documentación en línea, de esta manera se hace más dinámico, el flujo de información, llegando a ir solamente a que le entreguen dicho título. La modalidad electrónica que facilita esta candidatura es una solución directa para acercar los ciudadanos al Estado al ampliar las

alternativas de acceso a los servicios públicos, los 365 días del año, las 24 horas del día en cualquier parte del país, lo que reduce las brechas de distribución territorial y la concentración de recursos y servicios en la capital. Ofrecer los trámites en línea amplía las alternativas que tienen los ciudadanos para relacionarse con el Estado, permitiéndoles reducir costos y tiempos de traslado y espera.

Entidad: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4156>

Uruguay

43. Emisión de certificados de inscripción de operadores turísticos

Expedición de un documento que acredita la situación registral de un Operador. Previamente el usuario deberá contar con Clave Única de Cuenta ID Uruguay. La emisión de certificados es una operativa común que al día de hoy se realiza completamente en línea. Se accede a través del link o botón “Iniciar Trámite en Línea” y se ingresa el usuario y contraseña obtenida en el punto uno. Se ingresan los datos solicitados en el formulario web. También puede realizarlo ingresando con la Cédula de Identidad electrónica. Para ello deberá poseer un lector adecuado conectado al computador.

Impacto

La empresa puede obtener el certificado de forma prácticamente inmediata, acelerando cualquier trámite que requiera de este documento.

Entidad: Ministerio de Turismo
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2343>

Uruguay

44. Empresas Regulares de Transporte de Pasajeros

La 12R es la Declaración Jurada mensual que deben presentar las empresas nacionales de transporte regular de pasajeros en Uruguay (Larga, Media y Corta Distancia, Metropolitanas, Internacionales y Fronterizas) que realizan servicios bajo jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Impacto

La implementación de este trámite permitió automatizar el envío y recepción mensual del formulario (Declaración Jurada 12R) enviado por las empresas transportistas, agilizando la recepción y revisión por el área de Ingeniería de Transporte.

Entidad: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2190>

Uruguay

45. Inscripción de Operador Turístico

Es requisito previo al inicio de actividades de empresas que desarrollen actividad alcanzada por la normativa vigente el inscribirse ante el Ministerio de Turismo conforme lo establece la misma. El alcance del servicio aplica para agencia de viajes, transporte turístico, alojamiento turístico, prestadores de servicios turístico inmobiliarios, turismo aventura, establecimiento enológico, guía turístico, organizadores profesionales de Congresos, observación de cetáceos, arrendadora de vehículos sin conductor, prestadores de servicios turístico rurales. Además se incluye la capacidad de validar la documentación a presentar de forma anticipada, dis-

minuyendo así los tiempos de tramitación y costos para el ciudadano.

Impacto

La solución implantada permitió simplificar la tramitación ante el Ministerio, unificando la inscripción del operador sin importar su tipo. Esto hace más ágil la tramitación.

Entidad: Ministerio de Turismo.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2301>

Uruguay

46. Obtención de Constancia de Clausura de Actividades (Cierre de Empresa)

Es la obtención de una constancia que acredita que una empresa no mantiene expedientes en trámite o multas impagas por infracción a las normas laborales frente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta constancia es previa y necesaria para proceder a la clausura de actividades ante el Banco de Previsión Social (art. 32 Dto. 278/017).

Impacto

Lo más impactante es que desde que se puso en línea el trámite en su totalidad (19/3/2018) hasta la fecha, no ha habido realización del mismo en forma presencial.

Entidad: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=249>

Uruguay

47. Permiso para Inspección Vehicular

Este trámite corresponde al otorgamiento del permiso para concurrir a realizar la inspección. Dicho permiso es emitido al momento del alta del vehículo o a solicitud de parte interesada cuando el Certificado de Aptitud Técnica (CAT) se encuentre vencido. Esta iniciativa forma parte del programa "Trámites en Línea", que es un programa transversal e integral del Estado cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central a 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado.

Impacto

La implementación de este trámite permite la agilización de la obtención del permiso y también permitió mejorar el control y

emitir como máximo dos permisos mensuales por vehículo, cuya vigencia será limitada a 5 días corridos.

Entidad: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

URL: http://www.mtop.gub.uy/busqueda?p_p_id=101&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_101_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_turnToFullPageURL=http%3A%2F%2Fwww.mtop.gub.uy%2Fbusqueda%3Fp_auth%3D1xWSMuBM%26p_p_id%3D3%26p_p_lifecycle%3D1%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_state_rcv%3D1&_101_assetEntryId=26253&_101_type=content&_101_urlTitle=permiso-nacional-de-circulacion-para-vehiculos-especiales&inheritRedirect=true

Uruguay

48. Postulación de Emprendedores

Es la postulación a uno de los instrumentos de apoyo a emprendedores ofrecidos por el Programa C-Emprendedor. Se trata de un taller presencial que tiene como objetivo brindar los conocimientos empresariales básicos con los que debe contar cualquier emprendedor al comenzar a implementar un emprendimiento. Está dirigido a personas con fuerte perfil emprendedor que lleven adelante un emprendimiento de reciente creación o estén próximos a implementarlo. Para postular es requisito llevar adelante un emprendimiento de reciente creación o estar próximo a implementarlo, que tenga potencial de crecimiento y de generación de empleo e ingresos, más allá de la retribución a su titular.

Impacto

Los postulantes al taller tienen posibilidad de inscribirse desde la web mientras esté abierta la inscripción al taller y de continuarla en cualquier momento en caso que no pudo completar su inscripción. A su vez, tiene posibilidad de seguir en línea de las distintas instancias de avance del proceso desde su postulación hasta su aceptación, dispone de recordatorios automáticos para entrevistas, solicitud de aclaraciones o pedidos de ampliación de información en forma online.

Entidad: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
URL: <http://www.miem.gub.uy/tramites/postulacion-de-emprendedores-taller-de-gestion-para-emprendedores>

Uruguay

49. Queja de Servicios Turísticos

Permite realizar una denuncia o queja por una supuesta mal prestación de un servicio realizado por un operador turístico; permite manifestar el desacuerdo por una situación que ocurrió, que está ocurriendo o que puede ocurrir, relacionada con una actividad que puede afectar (directa o indirectamente) al sector turístico.

Impacto

Facilita la denuncia por parte de los visitantes de problemas en los servicios turísticos. Esto tiene un impacto directo sobre la calidad de los servicios turísticos permitiendo las mismas posibilidades tanto a turistas locales como extranjeros presentar quejas o denuncias durante o después de su visita al Uruguay.

Entidad: Ministerio de Turismo.
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2240>

Uruguay

50. Re-emisión de PIN para Autogestión de Empresas

Se trata de la solicitud por parte de las empresas de un nuevo pin para el acceso al sistema de autogestión de la Dirección Nacional de Transporte. Esta iniciativa forma parte del programa "Trámites en Línea", que es un programa transversal e integral del Estado cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central a 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado.

Impacto

La implementación de este trámite permitió facilitar a las más de 65000 empresas de transporte activas la petición del pin de autogestión. Esto permitía a las empresas poder loguearse y realizar el trámite de renovación en línea.

Entidad: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4656>

Uruguay

51. Registro de personas y empresas (ALTA)

Todas las personas y empresas que se relacionan con la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) pueden crear su registro en línea, presentando por única vez la documentación requerida. Incluye el registro del domicilio electrónico, de los representantes y/o apoderados, de los administradores de usuarios de trámites en línea y de los usuarios de notificaciones electrónicas. Forma parte del programa "Trámites en Línea".

Impacto

La modalidad electrónica que facilita esta candidatura es una solución directa para acercar los ciudadanos al Estado al ampliar

las alternativas de acceso a los servicios públicos, los 365 días del año, las 24 horas del día en cualquier parte del país. Ofrecer los trámites en línea amplía las alternativas que tienen los ciudadanos para relacionarse con el Estado, permitiéndoles reducir costos y tiempos de traslado y espera.

Entidad: Presidencia de la República.
URL: https://www.ursec.gub.uy/tramites-en-linea/TramitesEnLinea/portal/Requisitos_Reg_PyE/Registro_de_Personas_y_Empresas.jsp

52. Registro de Viajantes y Vendedores Plaza

Es el registro de los contratos laborales de viajantes y vendedores de plaza, a solicitud de parte interesada y de acuerdo a los requisitos establecidos. Forma parte del programa “Trámites en Línea”, que es un programa transversal e integral del Estado cuyo objetivo es hacer disponible en línea el 100% de los trámites de Administración Central a 2020, ampliando las vías que tiene la ciudadanía para vincularse con el Estado.

Impacto

El trámite desde que se puso en línea triplicó la cantidad de registros de viajantes y vendedores de plaza que se realizaban cuando solo existía el canal presencial.

Entidad: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2052>

53. Registro Nacional de Defectos Congénitos y Enfermedades Raras (RND CER)

Es el trámite que debe realizarse ante el MSP de acuerdo a la Ordenanza 447/2009, por la que se declara obligatorio notificar en el territorio nacional, todos los defectos congénitos, independientemente de su edad, condición de nacimiento (nacido vivo, óbito fetal y aborto) y momento del diagnóstico. La referida ordenanza se inscribe en una política del Ministerio de Salud que ha priorizado a la niñez y la mujer en el marco del Sistema Integrado de Salud. Forma parte del programa “Trámites en Línea”.

Impacto

La medida permite, entre otras acciones de salud pública, sistematizar la información obtenida y recomendar medidas tendientes a la promoción y prevención primaria, secundaria y terciaria de defectos congénitos. Debe tenerse en cuenta que en Uruguay las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas continúan siendo la primera causa de mortalidad en menores de un año.

Entidad: Ministerio de Salud Pública.
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=1826>

54. Servicio de Información del Ministerio de Industria, Energía y Minería - InfoMIEM

Es un servicio de información gratuito que cubre todas las áreas del ministerio. Tiene como objetivos estratégicos descentralizar y posicionar en forma dinámica la información disponible en nuestro Ministerio con el fin de evacuar consultas y enviar información a todo el espectro empresarial del país, así como a organizaciones y público en general.

Impacto

Se implementó una mejora en la atención a la ciudadanía. El proceso de reingeniería del servicio integró a todas las unidades ejecutoras del organismo generando una mayor eficiencia en el trabajo en equipo en beneficio de optimizar los tiempos de respuesta a los ciudadanos. Desde su implementación, se respondieron a través del sistema en línea el 100% de las consultas realizadas.

Entidad: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2185>

55. Solicitud de cédula de identidad

Es el trámite que se realiza para solicitar audiencia para la emisión de la cédula de identidad uruguaya por primera vez o para sus renovaciones posteriores. Abarca a las oficinas de todo el país. Contempla la exoneración del costo de forma automática para personas registradas como en situación de vulnerabilidad.

Impacto

El trámite tiene alto impacto ya que el volumen de uso es alto. Por la vía web se realizan aproximadamente 100 gestiones diarias.

Entidad: Ministerio del Interior.
URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=607>

56. Solicitud de exoneración del impuesto IMESI

Solicitud de exoneración del Impuesto Específico Interno (IMESI) formulada por las empresas que prestan servicios turísticos, inscriptas en este registro. Para acceder al servicio se necesita el Certificado Notarial de las firmas de Formulario Anexo, debiendo certificarse notarialmente todos los datos detallados en el mismo, Certificado de personas jurídicas: certificar vigencia de la misma, nombres, apellidos, Cédula de Identidad de todos los socios, directores, representantes y vigencia de los cargos, en los casos que corresponda, cumplimiento de la Ley 17.904 (arts. 13 a 15), de la Ley 18.930 y 19.484.

Impacto

La solicitud de exoneración del impuesto IMESI es muy solicitada por empresas que prestan servicios turísticos, y es de mucha re-

levancia para el sector turístico del Uruguay. cuando comparece apoderado se certificará respecto al Poder: lugar, fecha y Escribano autorizante, nombre y Cédula de Identidad del apoderado, que el Poder tiene facultades suficientes y vigencia del mismo. la calidad de propietario detallando última procedencia y datos de inscripción en el Registro respectivo, que los vehículos estén asegurados por el máximo de responsabilidad civil contra terceros independientemente quien tenga la guarda material al momento de siniestro. El poder realizarlo en línea facilita la gestión, pudiendo hacer el seguimiento del mismo a distancia, sin necesidad de presentarse en el Ministerio.

Entidad: Ministerio de Turismo.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2358>

57. Solicitud de pasaporte

Es el trámite que se realiza para solicitar audiencia para la emisión del pasaporte uruguayo por primera vez o para sus renovaciones posteriores. Se puede solicitar audiencia para el trámite común o en la modalidad urgente. Abarca a las oficinas de todo el país.

Impacto

El trámite tiene alto impacto ya que el volumen de uso es alto. Por la vía web se realizan aproximadamente 100 gestiones diarias.

Entidad: Ministerio del Interior.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=606>

58. Solicitud de Prórroga de Subsidio por Desempleo

En caso que un trabajador se quede sin trabajo por motivos ajenos a su voluntad, el BPS le otorga este subsidio por un período de hasta 72 jornales o 6 meses dependiendo de la causal y el tipo de remuneración. Si el trabajador despedido tiene 50 o más años de edad, el beneficio se extenderá por otros seis meses o 54 jornales. El trámite deberá ser ingresado por la empresa a través del portal de BPS obligatoriamente antes de los 30 días desde la configuración de la causal. Si esto no se cumple, el trabajador deberá presentarse en BPS. Esta iniciativa forma parte del programa “Trámites en Línea”.

Impacto

La puesta en línea del trámite favoreció la descongestión de las oficinas para la atención al público que necesita el trámite, ba-

jando más de un 10% la atención presencial, lo que representa mejor atención y optimización del tiempo y tareas del funcionariado de oficina. La modalidad electrónica que facilita esta candidatura es una solución directa para acercar los ciudadanos al Estado al ampliar las alternativas de acceso a los servicios públicos, los 365 días del año, las 24 horas del día en cualquier parte del país, lo que reduce las brechas de distribución territorial y la concentración de recursos y servicios en la capital.

Entidad: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=2314>

59. Transporte Fluvial y Marítimo: Solicitud o Modificación de Permiso Especial de Carga

Es el trámite que deben realizar las empresas Armadoras Nacionales, debidamente inscriptas en el Registro de Empresas y Buques Afectados de la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo, cada vez que deseen realizar un viaje con carga, fletando un buque de tercera bandera y bajo el acuerdo existente especificado en la Ley 14.452 del 14 de Octubre de 1975. Esta iniciativa forma parte del programa “Trámites en Línea”.

Impacto

La implementación del trámite de Waiver permite tramitar de forma fácil y ágil los viajes con carga, permitiendo que el buque utilizado sea fletado. Permite dar de alta y baja a los buques de manera rápida.

Entidad: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

URL: <https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4107>

60 a 82. Varios: Otros Trámites en línea

El país presentó 55 candidaturas, la mayor parte vinculadas a Trámites en línea. En las fichas anteriores se detallaron las que tienen un impacto específico asociado. A ellas hay que agregar otras 22 (Aprobación de Estatutos de Sociedades Anónimas Estandarizados, Cambio de Porcentaje de Descuento, Devolución de Impuesto a las Ejecuciones Judiciales, Certificado migratorio, Comunicación de Aumento de Capital Contractual o Autorizado del Artículo 284, Comunicación de Reducción de Capital Integrado, Constancia de Estado de Deudas Registradas por Vehículos, Consultas sobre Deudas de la Contaduría General de la Nación, Declaración de Interés Cultural / Declaración de Interés Nacional o Ministerial, Inicio de Solicitud de Pasaporte Común y Renovación de Cédula desde el Exterior, Llamado a Investigadores para Ponencias en Congresos Regionales, Presentación de Estados Contables de Personas Públicas No Estatales y Organismos Privados que Manejan Fondos Públicos, Reclamo de Consumidores de Telecomunicaciones y Postales, Registro de Armas/Obtención de Guía de Posesión de Armas, Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza, Solicitud de Cambio de titularidad de Vivienda, Solicitud de Certificado Nacido Vivo, Solicitud de Exoneración de Gravámenes a la Importación de Equipos de Riego con Fines Agropecuarios, Solicitud de Índice de Productividad de la Tierra (Índice CONEAT), Solicitud de Promoción de un Proyecto para el Desarrollo del Deporte (COMPRODE), Tramitación de Permiso de

Menor y Pasaporte del Menor desde el Exterior) cuyo impacto específico no detalla pero que en términos de impacto general es el del programa en su conjunto.

Impacto

Como se ha mencionado en la candidatura 32, el programa es una solución directa para acercar los ciudadanos al Estado al ampliar las alternativas de acceso a los servicios públicos, los 365 días del año, las 24 horas del día en cualquier parte del país, lo que reduce las brechas de distribución territorial y la concentración de recursos y servicios en la capital. Ofrecer los trámites en línea amplía las alternativas que tienen los ciudadanos para relacionarse con el Estado, permitiéndoles reducir costos y tiempos de traslado y espera. El impacto general del Programa es: Acerca el Estado a los ciudadanos al ampliar el acceso a los servicios públicos; reduce costos y tiempos de espera y está disponible los 365 días del año, las 24h. del día en cualquier parte del país; reduce brechas territoriales derivadas de la concentración de servicios en la capital; aumenta la transparencia en la gestión del Estado; optimiza la calidad de los servicios públicos.

Entidad: Varias.

URL: <https://tramites.gub.uy>

83. Plataforma PATRIA

La Plataforma Patria es un conjunto de aplicaciones y sistemas integrados orientados a la atención directa al ciudadano, es un sistema de uso público que permite al ciudadano acceder de forma expedita a los programas sociales implementadas por el Estado Venezolano, entre ellas se encuentran: apoyos económicos, ayuda de alimentación, registro de vehículos para subsidio de combustible, ayudas al sector estudiantil, entre otros. Todo el sistema hace uso de la interoperabilidad entre decenas de instituciones públicas a fin de organizar y decidir sobre políticas de Estado en el área social. El sistema principal está enlazado con otras aplicaciones móviles para los ciudadanos, para complementar y ampliar su alcance. A través de éstas aplicaciones el ciudadano es capaz de generar reportes sobre el funcionamiento de los servicios básicos y la efectividad de los programas sociales, así como también pagar el transporte público, entre otros servicios.

Impacto

Este sistema tiene un alcance en todo el territorio Venezolano y es usado por más de 18 millones de ciudadanos lo que representa el 90% de la población objetivo. Esta es una herramienta de

contacto directo entre el Gobierno y el ciudadano, permitiendo implementar de manera equilibrada políticas sociales y a su vez tener información precisa sobre los resultados de los programas, lo que permite la toma de decisiones de manera expedita y objetiva. Debido a la participación activa del ciudadano en este sistema, es posible atender eventualidades en tiempo real de servicios públicos como Electricidad, Agua, Gas y alimentos, así como también permite la correcta orientación de recursos según las necesidades colectivas e individuales. El sistema está en constante evolución y a medida que se deciden e implementan nuevas políticas sociales se incorporan módulos; recientemente se han incorporado políticas laborales y educativas. Gracias a esta plataforma de protección al pueblo en el mes de Abril de este año se logró alcanzar la meta de 100% de cobertura de pensionados en todo el territorio venezolano, más de 4 millones de adultos mayores.

Entidad: Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela.

URL: www.patria.org.ve

84. Sistema de Integración Comunal (SINCO)

Es una plataforma de articulación y comunicación fluida, directa, permanente y en tiempo real, entre las instituciones del Estado venezolano y organizaciones de base del Poder Popular, que posibilita la presentación e integración de proyectos comunitarios que ayuden al desarrollo endógeno de las comunidades en contacto directo con el Gobierno Nacional. El principio de esta plataforma venezolana asienta sus fundamentos conceptuales en los orígenes de lo que fue una apuesta innovadora tecnológica y cibernética en la década de los setenta, en el Chile de Salvador Allende. Este modelo se desarrolló junto al Británico Stafford Beer como la primera experiencia (al menos conocida en Latinoamérica), de la aplicación de un modelo de Sistema Viable en el que se representa la estructura, las actividades, interrelaciones y flujos de información en las organizaciones. Todo esto con la idea de generar una comunicación directa y efectiva con los obreros de las fábricas del Estado.

En Venezuela, la plataforma SINCO nace con la intención de mejorar el sistema de funcionamiento de las organizaciones de base del poder popular y su forma de relacionamiento con las instituciones del Estado, un sistema capaz de autorregularse y de aprender los procesos que en él se desarrollen, sustentado en los planteamientos sobre la cibernética esbozados por Norbert Wiener, Stafford Beer y Karl Deutsch.

Impacto

SINCO promueve una nueva forma de interacción y articulación entre el Poder Público y el Poder Popular, que refuerza a través de los proyectos respaldados, la democratización de los recursos dirigidos a Consejos Comunales y Comunas, donde el único actor protagónico es el pueblo organizado.

SINCO ha permitido al gobierno contar con presencia en todo el territorio nacional, es decir, hemos podido llegar a la mayor cantidad de organizaciones populares (sobre todo a las que se encuentran en espacios geográficos con difícil acceso), y así lograr atender las necesidades de la población que ha sido históricamente excluidas. Cada una de estas necesidades que se encuentran reflejadas en el sistema, son cargadas por las organizaciones directamente, luego de cumplir con los procesos de consulta colectiva pertinentes en cada una de sus comunidades, lo que nos permite conocer de primera mano, no sólo los problemas, sino también las soluciones planteadas por ellos y ellas mismas, como actores corresponsables de la gestión de las políticas públicas locales que garantizan un avance y mejora más ordenado y real.

- Se han aprobado proyectos en TODOS los 24 Estados. (100%).
- De 335 municipios se han registrados proyectos en 334 lo que representa 99,70%.
- De 1140 parroquias se han registrado proyectos en 1103 lo que representa 96,75%.

La apuesta es a generar una relación directa y transparente entre las organizaciones del poder popular y el Estado, siendo capaz de garantizar que el pueblo organizado acceda a la herramienta para plantear de forma colectiva sus necesidades y problemáticas directamente a su gobernante, y que él pueda dar respuestas de forma eficiente, teniendo la posibilidad de realizar y diseñar políticas más planificadas en función de la realidad que sugieren las organizaciones de base popular en el territorio.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Consejo Federal de Gobierno (CFG).

URL: <https://app.sinco.gob.ve/>

85. Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional (SIPES-APN)

Este proyecto se plantea con la finalidad de romper con procesos tradicionales de planificación centralizada, en los cuales la planificación macro (estratégica y táctica) y la planificación micro (operativa) se llevan a cabo de manera desarticulada, y las situaciones de interés que requieren planificación de acciones son estudiadas considerando solo las interpretaciones que los actores planificadores tiene sobre estas situaciones. La situación que percibe el planificador generalmente esta alejada de la percibida por quienes sienten la problemática, y además es instrumental, no crítica. Esta forma de planificar se carece de referencias reales sobre las situaciones de interés, por lo cual se dificulta tanto el entendimiento de éstas como la generación de propuestas o estrategias para abordarlas. En este sentido, es fundamental para el proceso de planificación la consideración de las comunidades y demás actores que viven las situaciones de interés, pues a partir de las interpretaciones de estos actores sobre estas situaciones es que se posibilita el dar cuenta del estado actual de tales situaciones.

Impacto

Este sistema brinda a la Administración Pública Nacional (APN) una herramienta automatizada que facilita la planificación articulada de acciones entre las instituciones públicas y los sectores sociales, en base al tratamiento estratégico situacional e histórico-cultural de los problemas. En específico este proyecto persiguen los siguientes objetivos: (1) Solventar problemas de articulación que se presentan entre las instituciones públicas en torno a la formulación y seguimiento de proyectos, a fin de evitar el solapamiento innecesario de proyectos que si fuesen llevados a cabo de manera articulada podrían generar mejores

resultados para el país; (2) Facilitar y propiciar la formulación y desarrollo colaborativo de proyectos que requieran trabajo en conjunto entre diferentes instituciones; (3) Ofrecer un sistema que permita la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, lo cual incluye desde la formulación de las políticas y los proyectos que permiten materializar las mismas, hasta el seguimiento de los proyectos y las políticas formuladas; (4) Articular procesos de planificación macro con procesos de planificación micro, es decir, articular el proceso de formulación y seguimiento de políticas públicas con el proceso de formulación y seguimiento de proyectos operativos que permitan materializar dichas políticas.

El SIPES facilita la planificación a nivel estratégico y operativo, para ello este sistema contempla módulos destinados a los siguientes procesos: (1) Módulo del Proceso Explicación Situacional: en este módulo se gestiona la información respectiva a la explicación de la situación de interés para el plan a formular. En específico permite gestionar información referente a problemas, causas, posibles soluciones y cambios esperados; (2) Módulo del Proceso Definición de Políticas Direccionales: con este módulo se gestiona la formulación de políticas que van a dirigir el plan; (3) Módulo del Proceso Definición de Proyectos Operativos: este módulo permite la formulación, reformulación y seguimiento de proyectos operativos (acciones específicas) y acciones centralizadas.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL).

URL: <https://sipes.mppp.gob.ve>

Tecnologías emergentes



Tres países participantes del grupo tecnologías emergentes 2018: Panamá, México y Uruguay.

Colombia

86. Datos contra el contrabando

El Ejercicio de Innovación “Datos contra el contrabando” realizado por el Centro de Innovación Pública Digital del Ministerio TIC - CIPD y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, surge principalmente de la necesidad de abordar de forma diferente y novedosa, un problema no resuelto hasta el momento y atacado muchas veces por medio de métodos tradicionales; como lo es la problemática del contrabando en Colombia.

El contrabando se ha convertido en uno de los principales problemas del Estado Colombiano, con un costo de más de US\$6000 millones al año, tanto así que de no existir este fenómeno se calcula que se generarían alrededor de 148.000 empleos adicionales. Siendo lo más preocupante que al contrario de reducirse, año a año estas cifras parecen aumentar.

Es así como el CIPD inicia su apoyo a la DIAN con el fin de explorar la aplicación de metodologías de innovación y tecnologías digitales como parte integral de la estrategia para tomarle ventaja al contrabando, logrando realizar un entendimiento a fondo de los procesos y la identificación de hallazgos a ser potenciados, resultando finalmente en un prototipo que incorpora técnicas de analítica avanzada de datos e inteligencia artificial y que luego de ser testeado, ha demostrando su potencial para agilizar y complementar el trabajo de los analistas encargados de realizar la tarea de revisión de la carga que ingresa al país, potenciando los criterios clave de toma de decisión, que permanecían como conocimiento tácito al interior de la entidad.

Impacto

Un fenómeno tan cambiante como el contrabando requiere el uso de estrategias que puedan adaptarse y ajustarse rápidamente a esos cambios. Es por eso que le hemos apostado al aprovechamiento de tecnologías emergentes como la analítica de datos y la inteligencia artificial, que combinadas con la gran cantidad de información relacionada con el proceso de importación, ha permitido impactar a corto plazo en los siguientes aspectos:

Posibilitando la revisión de grandes volúmenes de información en tiempo real (Actualmente no se cuenta con el tiempo suficiente para revisar en detalle la totalidad de las operaciones de importación. El prototipo ha permitido conectar los datos de importaciones en línea, permitiendo revisar la totalidad de la carga en tiempo real. Estas revisiones han pasado de aproximadamente 20 minutos por formulario a 5 minutos).

Incorporando información complementaria para los inspectores (Actualmente la información entregada al inspector carece de

detalles del por qué se decidió inspeccionar la carga. El prototipo integra nuevos datos y fuentes de información, para que el inspector en su labor diaria cuente con mayor información para apoyar la toma de decisiones basadas en datos, como por ejemplo la inclusión de la descripción de la mercancía).

Generando alertas de forma rápida y eficiente (Actualmente las alertas se generan de forma manual, luego de una serie de revisiones y cruces de información. El prototipo ha incluido estas revisiones como reglas de tal manera que se muestran de forma inmediata. Procesos como el la generación de alertas de memorandos, han pasado de 2 horas a 5 minutos).

Detectando tendencias a lo largo del tiempo (Actualmente no se contaba con una herramienta que pudiera analizar el comportamiento histórico de un importador. El prototipo incorpora información de hasta un año de antigüedad, permitiendo al analista visualizar tendencias de comportamiento que pueden derivar en alertas de control posterior. La generación de reportes históricos ha pasado de tomar días completos a generarse en 10 minutos).

Prediciendo la subpartida arancelaria (Actualmente el campo descripción de la mercancía no se ha explorado a pesar de su gran potencial para la detección de contrabando técnico. Se trata de un campo abierto de texto que le llevaría al analista mucho tiempo revisarlo. El prototipo incluye técnicas de procesamiento de lenguaje natural, para la predicción del tipo de la mercancía. Se ha logrado incorporar esta técnica para 12 tipos de mercancía frecuentes de contrabando).

Teniendo en cuenta lo anterior, la DIAN en conjunto con el CIPD han continuado trabajando en nuevas iteraciones del prototipo y en su despliegue dentro de la infraestructura de la entidad, logrando el interés de directivos materializados en la destinación de recursos para una siguiente fase. En esta nueva fase la misión será incorporar de manera transversal modelos de inteligencia artificial. En este orden de ideas, el impacto proyectado a largo plazo se concentra en los siguientes puntos: más inteligencia (generar ciclos de aprendizaje con la información disponible), más oportunidad (adelantar los análisis incluso a la llegada de la carga a puerto) y más precisión (pasar de casos de éxito del 50 % al 80 %).

Entidad: MinTIC y DIAN.

URL: <http://18.221.34.214> (solicitar a Red Gealc usuario y contraseña).

87. Mejoramiento de la seguridad del Estado. Integridad de documentos con BLOCKCHAIN

Actualmente se presentan debilidades en la seguridad de los documentos que maneja la administración pública, específicamente en lo relacionado con su autenticidad e integridad. La falsedad de los documentos o la modificación de los mismos es una irregularidad difícil de identificar y con un alto costo para la eficiencia de las entidades del Estado. Con el propósito de hallar un mecanismo que genere mayor seguridad a las personas cuando realizan actuaciones administrativas ante el Estado y generar en las entidades herramientas que garanticen la autenticidad e integridad de los documentos, se diseñó esta investigación práctica con la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas, que muestra la funcionalidad de Blockchain bajo el contexto colombiano, particularmente en el sector gobierno. Este piloto presenta cómo Blockchain puede ser usada para verificar la autenticidad de documentos y personas cuando realizan actuaciones administrativas ante el Estado y obtener un modelo técnico probado a través de un prototipo funcional, donde se demuestre la utilidad de Blockchain para verificar la autenticidad e integridad de documentos.

La ingeniería de software correspondiente al modelado de la plataforma a implementar fue desarrollada en código abierto e implementada en plataforma open source con el objetivo de permitir su uso libre y replicabilidad en otros espacios. Para la elección de la plataforma de Blockchain se limitó las posibilidades a las que tiene licencia de software libre que permite trabajar directamente sobre el código fuente, tienen amplia documentación y se encuentran en estado de desarrollo estable.

Impacto

La investigación en Blockchain demuestra cómo puede ser mejorada la seguridad del Estado en cuanto al uso o generación de documentos que requieren la verificación de autenticidad.

Se hace uso de la tecnología Blockchain para eliminar el riesgo de falsificación mediante la encriptación, codificación de documentos y marcas temporales asignadas a los mismos que son almacenados en bases de datos distribuidas con el objetivo de evitar el fraude digital al detectar hasta el más mínimo cambio en los documentos. Blockchain permite llevar un registro descentralizado de todas las operaciones realizadas por los ciudadanos ante el Estado colombiano respecto a los servicios que usen esta tecnología para construir un árbol de operaciones codificado con el cual se detecta de forma automática cualquier inconsistencia en los procedimientos y se garantiza la disponibilidad de la información de forma confiable independientemente de los ataques que se realicen a las plataformas que conformarán este sistema.

Esta solución, es un caso de uso replicable a diferentes tipos de documentos donde se logra asegurar la autenticidad de documentos para actuaciones administrativas ante el Estado. Para comprobar esto se escogió la verificación de diplomas otorgados por la Universidad Distrital donde se logró que cualquier usuario pueda consultar un diploma y validar la integridad de este con la blockchain.

Para esto, se creó un módulo de autenticación para la Universidad Distrital y los representantes de ésta.

La aplicación valida los permisos de subida de diplomas por medio de contratos inteligentes en la blockchain.

En una primera instancia la dirección de la Universidad crea los funcionarios que van a tener autoridad para subir diplomas en la plataforma. Con el fin de verificar la identidad como institución se ejecuta un algoritmo de consenso en la red Blockchain en el que funcionarios certificadores dan el aval a funcionarios de creación de diplomas para realizar la generación de nuevos diplomas sobre la cadena de bloques en la que se almacenará el hash del mismo y opcionalmente la información con la que se genera como puede ser Título, Nombre, carrera u otros datos que conforman el documento.

En una segunda instancia cualquier ciudadano con acceso a internet puede verificar la autenticidad de un diploma introduciendo en el portal <https://peing.udistrital.edu.co> el código del diploma (hash) que se genera automáticamente en el navegador web. Dicho hash es comparado con el almacenado en la blockchain para detectar hasta el más mínimo cambio en el documento.

Con la investigación se logró comprobar:

- Con la tecnología blockchain es posible dar a la ciudadanía la posibilidad de verificar cualquier documento relacionado a algún acto administrativo ante el estado o algún otro tipo de archivo digital siempre y cuando haya sido previamente registrado en la plataforma blockchain.
- Con la tecnología blockchain se evita el riesgo de distribuir información falsificada entre las distintas copias de las bases de datos.
- La implementación de este producto aumenta los niveles de transparencia ya que los administradores de sistemas de información no estarán en capacidad de alterar ningún tipo de información.

Mención especial: Postula a Software Público.

Entidad: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

URL: <https://peing.udistrital.edu.co> y <https://github.com/jitapichab/integridaddiplomas>.

88. BlockchainHackMX

Esta solución busca identificar los alcances e implicaciones en términos de normatividad, política pública, infraestructura tecnológica y seguridad del uso de la tecnología blockchain en México.

Como primer caso de uso se está desarrollando un sistema de Licitaciones Inteligentes, es decir contrataciones basadas en blockchain y en el Estándar de Contrataciones Abiertas, el cual permite que el proceso de licitaciones públicas sea confiable, agregando el factor de la participación ciudadana. Este modelo introduce la figura ciudadana de evaluadores independientes, otorgando voz y voto en la evaluación de propuestas de una contratación pública. Además, contempla la utilización de sistemas de votación seguros y distribuidos, contratos inteligentes (Smart Contracts) y un sistema de reputación que reconoce a los proveedores que son cumplidos.

En términos de desarrollo de casos de uso de valor público la Red BlockchainMX será una red de acceso público basada en ethereum y contará con la participación de nodos ubicados en distintas instituciones pertenecientes a diversos sectores: Gobierno, Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil e Iniciativa privada. Individuos y organizaciones podrán desarrollar aplicativos de valor público sobre esta Red, sin tener que absorber costos de minería. Actualmente, se está realizando una consulta pública, para definir los alcances, responsabilidades, políticas, requerimientos tecnológicos y de seguridad, así como las acciones necesarias para la instalación de nodos.

Impacto

Aunque tanto la Red Blockchain MX como el piloto de Contrataciones Inteligentes están en fase de desarrollo, el proceso ha sido clave para generar una interlocución entre el gobierno federal, gobiernos locales y ciudadanía sobre cómo explorar de manera

responsable y apropiada el potencial que ofrece la tecnología blockchain para mejorar procesos de la administración pública y servicios públicos.

La evolución del proyecto va de la mano con una amplia participación ciudadana, tanto mediante la formación de la consulta pública abierta, como del Consejo Consultivo (un grupo de expertos en blockchain de diversos sectores) que cuestionan y orientan la definición del proyecto.

BlockchainHackMX, que incluye el evento OneTeamBlockchain, ha sido también una plataforma para identificar a actores relevantes en el ecosistema blockchain en México y reconocer oportunidades para su consolidación.

La Red democratiza el acceso a blockchain en el país al proveer infraestructura pública para que distintos actores puedan desplegar soluciones de valor público. Por otro lado, facilita la exploración de proyectos piloto para analizar el impacto de Blockchain o Distributed Ledger Technologies en distintos proyectos y casos de uso. Ello permitirá generar conocimiento y un marco de referencia sobre los usos e implicaciones de Blockchain para iniciativas de impacto.

Por su parte, dadas las características de Blockchain, el sistema de Licitaciones Inteligentes aumenta la confianza y la seguridad de la información, garantiza la trazabilidad en tiempo real y asegura la transparencia en los procesos de licitación.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia.

URL: <https://www.gob.mx/innovamx> y <https://www.gob.mx/participa/consultas/redblockchainmexico>



Ceremonia de los excelGOB2014 en Colombia

89. Estrategia de Inteligencia Artificial

México se convirtió en uno de los primeros 10 países en el mundo en contar con acciones claras para fomentar el desarrollo, adopción uso de la Inteligencia Artificial. El paso inicial fue el lanzamiento de un White Paper en Inteligencia Artificial en colaboración con Oxford Insights, C-Minds y la Embajada Británica en México., en donde se establecieron los principios éticos y se exploraron los impactos de esta nueva tecnología en la sociedad. La estrategia de Inteligencia Artificial contempla: 1. Desarrollar un marco de gobernanza adecuado para fomentar el diálogo multisectorial, a través de la creación de una Subcomisión de Inteligencia Artificial dentro de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico; 2. Mapear los usos y necesidades en la industria e identificar mejores prácticas en gobierno; 3. Impulsar el liderazgo internacional de México en la materia, con especial énfasis en la OCDE y D7; 4. Publicar las recomendaciones realizadas por el reporte a consulta pública; 5. Trabajar con expertos y ciudadanos mediante la Subcomisión de Inteligencia Artificial para alcanzar la continuidad de estos esfuerzos durante la siguiente administración. Con este esfuerzo buscamos aprovechar la trayectoria, talento, energía y potencial de México en el tema para asegurar que México no se queda atrás en la Cuarta Revolución Industrial, poniendo la inclusión, el beneficio compartida, cuestiones éticas e impacto en temas laborales en el centro de la agenda.

Impacto

El White Paper Towards an AI strategy in Mexico desarrollado por la Embajada Británica en México, Oxford Insights y C-Minds, publicado en junio 2018 es un reporte completo que explora las principales oportunidades y retos de la implementación de la Inteligencia Artificial en México. Los principales resultados incluyen el potencial de la inteligencia artificial en salud y educación así como mejorar los servicios para los mexicanos. Entre las principales implicaciones de IA en México, el documento explora el impacto en el sector manufacturero, ya que predice que 19% de los empleos en México serán automatizados en las próximas dos décadas, lo cual tendrá un fuerte impacto en la sociedad mexi-

cana que depende de este sector. El reporte también reconoce que México cuenta con las precondiciones para implementar una estrategia en inteligencia artificial gracias a los avances en digitalización, desarrollo de habilidades digitales y conectividad que ha traído la Estrategia Digital Nacional.

Las recomendaciones emitidas por el grupo tripartita apuntan investigar los principales elementos de las estrategias de IA alrededor del mundo. Las recomendaciones se enfocan en 5 áreas: datos e infraestructura digital; investigación y desarrollo; capacidad, habilidades y educación; y ética. Concretamente, la recomendación se centra en crear en México una oficina permanente para coordinar la política de inteligencia artificial.

También, para el desarrollo rápido de la inteligencia artificial en México se recomienda la participación de la sociedad civil, la industria y la academia para identificar las áreas con el más alto potencial. En este sentido, se integró en la Secretaría de la Función Pública la Subcomisión de Inteligencia Artificial y Deep Learning de la CIDGE con el propósito de tener una política de alto nivel. En la subcomisión participan dependencias como la Secretaría de Economía, Salud, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, y Desarrollo Social, entre otras, con lo que se asegurará el eficaz funcionamiento de la Estrategia de Inteligencia Artificial la Administración Pública Federal.

Con el objetivo de construir una Agenda Integral e Inclusiva para México de Inteligencia Artificial, la Coalición IA2030Mx lanzó una Consulta Nacional de Inteligencia Artificial para entender cuáles son los retos principales en México en temas de transformación digital (específicamente en temas de Inteligencia Artificial) y cuáles son las diferentes propuestas para que nos beneficiemos de la Revolución de la IA. La consulta estuvo abierta a cualquier tipo de disciplina y nivel de conocimiento acerca de temas digitales o de la Inteligencia Artificial.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia.
URL: www.ia2030.mx



Mención especial excelGOB2014 a lucha contra la pobreza.

90. Misalud

Se trata del primer programa de acompañamiento de pacientes de diversos padecimientos a través de Tecnologías de la Información y Comunicación.

El programa responde al reto constante que enfrenta el sistema de salud de brindar la mejor atención posible a millones de ciudadanos con recursos humanos y financieros limitados.

Ofreciendo enviar información útil sobre cuidados de salud a usuarios de manera directa, personalizada y focalizada.

El objetivo es fomentar habilidades para la toma de decisiones que impacten positivamente la salud de la población, que se reduzcan las complicaciones y que ayuden a identificar a tiempo los factores de riesgo asociados con padecimientos específicos.

Misalud ofrece información de prevención de enfermedades, seguimiento a tratamientos, y atención a emergencias de manera remota a poblaciones específicas. También provee un mecanismo para evaluar la calidad de los servicios de salud que reciben los usuarios.

El programa de misalud utiliza RapidPro, una plataforma de mensajería bidireccional desarrollada por el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que permite abrir un canal de comunicación directa con la ciudadanía mediante un sistema de comunicación automatizada o “chatbot”. Los usuarios están vinculados a campañas predefinidas que desencadenan una serie de preguntas y respuestas llamadas “flujos”. Estas conversaciones bidireccionales llevan a distintos contenidos de acuerdo a las respuestas de cada usuario por lo que se logra ofrecer información directa y específica para la gente que la necesita.

Hoy Misalud tiene módulos de información de salud materno-infantil, diabetes y sobrepeso, adicciones y vacunación infantil.

Impacto

Misalud utiliza la tecnología para implementar estrategias de mercadotecnia social y comunicación educativa, personalizadas, que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables.

Tomando en cuenta la alta cobertura de telefonía móvil en el país, la tecnología tiene un gran potencial transformador ofreciendo oportunidades para eficientar la prestación de servicios

públicos, incrementar la confianza y legitimidad del gobierno, alcanzar ahorros significativos, innovar y mejorar la forma en que el gobierno se comunica con los ciudadanos. Todo esto sin necesidad de realizar inversiones mayores en infraestructura, personal y otros recursos.

A través de un sistema automatizado de mensajería Misalud permite: Enviar información a pacientes con padecimientos específicos; Influir en el comportamiento de autocuidado y decisiones de salud; Personalizar el contenido enviado para cada usuario; Comunicar anuncios o alertas de salud relevantes para ciertas áreas geográficas; Recabar información para análisis directamente de los ciudadanos.

Uno de los puntos clave de Misalud ha sido llegar a los ciudadanos utilizando los mismos medios de comunicación con los que se comunican diariamente con familiares, amigos y colegas.

Misalud le da a las mujeres embarazadas las herramientas y seguridad para detectar y atender señales de alerta, las cuales se pueden canalizar fácilmente a la Línea de Atención al Embarazo de la Secretaría de Salud. Durante el piloto, Prospera Digital contabilizó más de 170 posibles alertas de salud que fueron canalizadas a dicha Línea.

Una usuaria en particular agradece que los mensajes le advirtieron que ante cualquier molestia o dolor fuera de lo normal debía ir a la Unidad Médica “y gracias a eso, sí está con vida mi bebé y estoy con vida yo,” dijo a los evaluadores “porque sentí dolor y... imagínese, si yo no hubiera estado atenta a esos mensajes, no hubiera venido a la Unidad, pues no estaríamos acá.”

Resultados preliminares del piloto de salud materno-infantil, han mostrado que las usuarias están muy felices con el contenido de los mensajes, con tasas de respuesta de casi 70% durante el embarazo.

Menciones: Postula a Enfoque de género.

Entidad: Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia.

URL: www.gob.mx/misalud



República Dominicana recibe estatuilla por cooperación horizontal con Honduras (excelGOB2016)

91. Arquitectura Empresarial para la Transformación Digital de Uruguay

Fomentar la digitalización de todos los servicios del gobierno fue uno de los objetivos de 2020 del Gobierno uruguayo, y una de las principales tareas de la AGESIC.

Más de 1.300 servicios (incluidos desde certificado de nacimiento, inscripción en la educación, solicitudes de empleo, a la vivienda y a préstamos personales), es un volumen suficiente como para provocar un cambio en las reglas habituales de digitalización. Nuestra metodología fue: (1) Clasificar cada servicio en categorías previamente definidas. Algunos servicios fueron rediseñados por el Social Innovation Lab); (2) los activos compartidos de software se seleccionaron para dar forma a cada tipo de servicio (e-Form, BPM, e-Sign, e-Stamp, e-Agenda, ePayment, etc.), y se pusieron a disposición de todas las agencias; (3) los activos compartidos se ensamblaron para cada servicio de acuerdo con su categoría; (4) todos los servicios se lanzaron en línea. Esta innovadora forma de proporcionar el 100% de los servicios gubernamentales en línea requirió una plataforma ágil, eficiente, confiable, flexible, escalable y altamente receptiva.

Adicionalmente se propone un desarrollo de arquitectura federada para cada organización pública en Uruguay, en la cual la práctica de arquitectura empresarial colabora con la arquitectura de gobierno electrónico a través del proceso continuo arquitectónico, alimentando el marco y también un repositorio común de bloques de construcción. La arquitectura de gobierno electrónico también proporciona guías, que son arquitecturas de marcos de interoperabilidad para sectores verticales como salud, infraestructura espacial, servicios públicos, etc.

Impacto

Los ciudadanos están comenzando a obtener los beneficios de la iniciativa y para el final del proyecto se espera una mejora en la calidad de los servicios públicos. En términos de organización, se han cumplido los objetivos y las organizaciones públicas están involucradas y comienzan a entrenarse en la práctica de Arquitectura Empresarial.

La Agenda de Gobierno Digital para los próximos años incluye objetivos y metas que involucran a más agencias públicas que lleven a cabo sus arquitecturas basadas en la Arquitectura Integrada de Administración Electrónica.

La iniciativa ha ayudado al gobierno uruguayo a construir un lenguaje común, ejecutar proyectos de TI de forma integrada y reducir la brecha de comprensión entre las empresas y el área de TI en cada organización, y también para lograr una visión común y general de la arquitectura.

También en términos de arquitectura de datos, estamos trabajando en los datos maestros del gobierno, y también identificando y promoviendo el uso de vocabularios para intercambiar datos de manera eficiente.

Las agencias como las gubernamentales tienen un objetivo social, por lo que el impacto se mide en la política pública.

El impacto social es enorme: la democratización del acceso a los servicios del gobierno al proporcionar un sistema en línea acerca al gobierno a sus ciudadanos; expande los canales de acceso; permite el uso de servicios 7x24x365; reduce las brechas de distribución territorial y la concentración de servicios en las principales ciudades; y disminuye el costo, los viajes y los tiempos de espera, entre otros beneficios.

Es un avance que afecta para bien a todos los habitantes, permitiéndoles capitalizar los beneficios derivados de la sociedad de la información, igualando las oportunidades.

La posibilidad de tratar todos los servicios del gobierno en línea simplifica y agiliza los procesos y acerca las instituciones a las personas, fomentando su inclusión y desarrollo.

Entidad: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

URL: <https://centroderecursos.agesic.gub.uy/web/arquitectura-de-gobierno>

92. Estrategia de definición de Blockchain a utilizar en la Administración Pública uruguaya

Cuando se define avanzar en el estudio y análisis de una nueva tecnología creemos que es importante considerar todas las visiones sobre la temática desde el inicio. En este sentido, desde el área de Planificación Estratégica de Agesic buscamos coordinar éstas considerando que son etapas necesarias a recorrer para ir sumando conocimiento y equipo.

A continuación, tomando como ejemplo el caso de Blockchain es que daremos a conocer estos puntos:

1. Research interno (dentro de Agesic), se trata de un análisis de “escritorio” en la web, sitios expertos, revistas y papers sobre el tema, cubriendo las siguientes verticales:

- tecnológica, análisis y testing de plataformas tanto de los aspectos propios de la tecnología como de seguridad de la información
- jurídico, análisis de aspectos jurídicos que impacten en los casos de uso
- casos de uso, aplicabilidad en gobierno haciendo un análisis y modelado de los casos de uso

2. Sinergia con el ecosistema (fuera de Agesic). Se desarrollan actividades de intercambio con la academia, agencias y organismos estatales, empresas de TI, consultores individuales, y se evalúan convenios o asociaciones posibles para buscar acelerar el conocimiento y la modelización de casos de uso.

3. Conceptualización y desarrollo de Pruebas de Concepto (PoC). Elaboración y evaluación de PoC candidatas en implementación de las mismas, en función de la potencialidad de la misma, el grado de dificultad, el involucramiento y compromiso de los interesados.

4. Proyectos Pilotos. Validada la PoC, se evalúa pasar a una fase de Proyecto Piloto

Impacto

La experiencia recogida en el transcurso del proyecto que desarrolló la prueba de concepto nos permitió generar una arquitectura de referencia tanto en la infraestructura de un servicio de Blockchain de Gobierno como en el área de datos y asesoramiento a distintas entidades.

En este sentido, se han acercado, diferentes organismos estatales para evaluar la realización de una PoC asociada a algún caso de uso, como por ejemplo, cadena de suministros, salud, registros públicos. En primer lugar, se ha buscado que aquellos organismos que tiene interés en la tecnología, antes de decidir que PoC realizar evalúen con un conjunto de herramientas ya desarrolladas (por ejemplo, <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/7224/1/agesic/cadena-de-soluciones:-guias-para-decidir-sobre-el-uso-de-blockchain.html>)

que permiten recomendar o no la utilización de la tecnología blockchain según el caso de uso y habilitar la conceptualización de una arquitectura de datos e infraestructura acorde a las necesidades.

De acuerdo a las etapas anteriores, permitió profundizar en el conocimiento incluyendo un estudio que permanece como documento de trabajo interno desde lo legal que permita cuestionarnos algunos puntos sobre esta tecnología. Al mismo tiempo desde el plano tecnológico se generó un volumen importante de documentación y artículos seleccionados, que sirven de base para el estudio y profundización de muchos aspectos relacionados con la tecnología.

Entidad: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).
URL: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/7204/1/agesic/primer-edicion-de-las-jornadas-tecnologicas:-blockchain-mas-alla-de-su-auge.html>



Simple (Chile) gana excelGOB2016 en software público

93. IA-CKATON: optimizando con Inteligencia Artificial los servicios del Estado

El mundo está evolucionando a ritmos acelerados. Nuevas formas de trabajo colaborativo y metodologías ágiles aparecen para marcar las pautas de la transformación digital en nuestra sociedad.

La organización de “hackatones” es un ejemplo de ello, donde con un espíritu abierto, un ambiente amistoso y grupos de gente diversos, se estimula la creatividad, el trabajo en equipo y la innovación.

En esta IA-CKATON queremos crear prototipos de productos innovadores que mejoren los servicios del Estado con el uso de Inteligencia Artificial, que actuará como un catalizador de soluciones.

Para seleccionar los equipos que participarían de la IA-CKATON y relevar los desafíos sobre los que trabajarán, se realizó una instancia en la cual participaron organizaciones públicas, privadas y academia bajo el nombre de “espacios para innovar: Inteligencia Artificial en Gobierno Digital”.

OBJETIVOS de la IA-CKATON:

- Reunir propuestas y productos nuevos y concretos donde la IA aporte mejoras significativas para los servicios del estado.
- Promover la experimentación y desarrollo de los mejores proyectos en IA.
- Fomentar el espíritu de equipo, el emprendedurismo y el trabajo colaborativo en un ambiente de sana competencia.

El público objetivo es sector público, sector privado, academia, y público en general.

Para participar será necesario inscribirse como un equipo, de 3 a 5 personas, y se dispondrá de 15 días para desarrollar las propuestas. De todas las propuestas elegidas, se elegirán 5 que tendrán 15 días más para perfeccionarlas. El último día se trabajará en la presentación final, que culminará con 3 ganadores elegidos por un jurado.

Impacto

La IA-CKATON aspira a ser un catalizador de soluciones que demuestre cómo la IA puede aportar mejoras en los servicios públicos.

Buscamos generar en poco tiempo propuestas concretas, adaptadas a las necesidades, contemplando distintos enfoques y poniendo en juego diferentes competencias.

Para focalizar los esfuerzos se proponen 5 áreas de estudio que forman parte del Plan de Gobierno Digital 2020 del Estado uruguayo.

Los temas sobre los cuales trabajarán los equipos serán los siguientes:

- Gobierno CERCANO: transformación de servicios. Analizar cómo la IA puede optimizar, acelerar o simplificar servicios que actualmente brinda el Estado.
- Gobierno ABIERTO: transparencia / participación y colaboración. Analizar cómo la IA puede mejorar o habilitar la participación y colaboración del ciudadano para una mayor apertura del gobierno a sus necesidades.
- Gobierno INTELIGENTE: decisiones con base en evidencia / analítica predictiva. Estudiar cómo la IA puede ayudarnos a sacar mayor provecho de la gran cantidad de información generada entre la interacción del ciudadano y el Estado. Buscamos propuestas que faciliten una actitud más proactiva, con capacidades más predictivas y prescriptivas para anticipar y prevenir problemas.
- Gobierno EFICIENTE: gestión administrativa y documental. Estudiar cómo la IA puede permitir optimizar el uso de los servicios y reducir los costos operativos, facilitando la reingeniería de los sistemas transversales del Estado.
- Gobierno DIGITAL: gestión de riesgos y continuidad operativa. Analizar cómo la IA puede responder de manera eficiente y proactiva a los riesgos de ciberseguridad, la universalización de la gestión electrónica y la privacidad y protección de datos personales.

En apenas 1 mes, la IA-CKATON habrá generado unas 15 propuestas concretas que planteen soluciones reales para los temas elegidos, de las que las 3 mejores tendrán una posibilidad efectiva de implementarse en el Estado.

Entidad: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

URL: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/7234/1/agesic/lanzamiento-de-la-ia-ckaton:-inteligencia-artificial-para-mejorar-los-servicios-publicos.html?idPadre=1937>



José Clastornik (Uruguay) y Miguel Porrúa (BID) reciben reconocimiento especial durante los excelGOB2016.

94. Servicio de Marca de Tiempo para Documentos

El sistema de Notarización de Archivos, objetivo de la Prueba de Concepto realizada por AGESIC, registra de manera inmutable en una red Blockchain el estado actual de un archivo.

Esto se logra grabando tres datos importantes relacionados con el archivo, a saber: una marca de “hash” del archivo, una impresión de tiempo que hace referencia al momento del procesamiento, n nombre que identifique al fichero procesado.

Teniendo en cuenta el marco de las regulaciones del gobierno uruguayo, se conceptualizó toda la arquitectura desde un enfoque “in-house”, alojando toda la red Blockchain dentro de nuestro propio centro de datos. Con ese objetivo se propone realizar una implementación personalizada basada en Hyperledger y todos sus componentes.

Impacto

La experiencia recogida en el transcurso del proyecto que desarrolló la prueba de concepto permite a la AGENCIA generar una arquitectura de referencia tanto en la infraestructura de un servicio de Blockchain de Gobierno como en el área de datos y asesoramiento a distintas entidades.

Por medio del análisis de la PoC, se logra desarrollar un conjunto de herramientas que permiten recomendar o no la utilización de la tecnología blockchain según el caso de uso y habilitar la

conceptualización de una arquitectura de datos e infraestructura acorde a las necesidades.

El proyecto permitió profundizar en el conocimiento de la tecnología, identificando fortalezas y debilidades, e insistió en la búsqueda y/o desarrollo de herramientas eficientes desde el punto de vista técnico e implementables desde el punto de vista práctico. Generó un volumen importante de documentación y artículos seleccionados, que sirven de base para el estudio y profundización de muchos aspectos relacionados con la tecnología. Este acervo documental será un importante punto de partida para aquellos que deseen incursionar en la materia.

La aplicación desarrollada tuvo en cuenta aspectos de diseño, seguridad, escalabilidad, etc. lo que permitirá adaptarla a múltiples escenarios. La notarización de archivos puede aplicarse a diversos escenarios gubernamentales, donde un registro fiable e inmutable es una necesidad cada vez más requerida.

Entidad: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información (AGESIC).

URL: <https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/7204/1/agesic/primera-edicion-de-las-jornadas-tecnologicas:-blockchain-mas-alla-de-su-auge.html>

95. Canaima GNU/Linux 6.0 (KAVAC)

Es un Sistema de Operación diseñado pensando en las necesidades y realidades del servidor público venezolano y orientado a los procesos de la Administración Pública en apoyo a su automatización con Software Libre que, además, se une a la revolución del Blockchain, incluyendo aplicaciones para minar criptoactivos y monederos para intercambiar y resguardar criptomonedas. Canaima 6.0 incorpora como novedades: (i) la Plataforma Blockchain de NEM denominada Catapult que fue empaquetada para Debian y se encuentra disponible en los repositorios de Canaima y documentada por Venezuela en el Foro de la Comunidad NEM, y (ii) Tiflotecnología, que permite un entorno de trabajo accesible para los usuarios con discapacidad visual, lo que lo convierte en un sistema operativo incluyente donde se garantiza que cualquier usuario con o sin discapacidad pueda acceder y usar sin restricciones el ordenador.

Impacto

Las tecnologías producidas y mantenidas en el Proyecto Canaima juegan un papel importante para el encadenamiento industrial del software en Venezuela. Con Canaima GNU/Linux se enseña a querer lo nacional, para comprender las libertades del software, para usar críticamente un sistema y compartir sus criterios de uso en el marco de comunidades colaborativas. Canaima comprende aplicaciones seleccionadas específicamente para la productividad del servidor público (conectividad, ofimática, gestión de proyectos, diseño gráfico, diagramación y mapas mentales, seguridad informática, gestión de imágenes y documentos), y

también aplicaciones educativas seleccionadas específicamente para el proceso de aprendizaje así como la incorporación de miles de contenidos educativos para los niños, niñas y adolescentes. Como valor agregado, Canaima Kavac 6.0 está dotado de potentes aplicaciones para personas con discapacidad visual, mediante el uso de tiflotecnología, en procura de la igualdad de oportunidades en el acceso al conocimiento y de proporcionar a las personas con ceguera o deficiencia visual los medios para la correcta utilización de este sistema informático.

Canaima también sirve como plataforma de encuentro para desarrolladores y usuarios envueltos en la gestión de tecnologías de información con pertinencia en nuestro Proyecto Nacional y lo más importante, es Software Libre, lo cual implica una nueva ética de consumo, producción y relacionamiento económico en torno a las tecnologías.

El Sistema Operativo Canaima GNU/Linux está desplegado en los equipos entregados a los niños y jóvenes venezolanos a través del programa Canaima Educativo, que hoy llega a más de 6 millones de unidades y al mismo tiempo en las estaciones de trabajo de los servidores públicos venezolanos. De la misma forma este importante desarrollo nacional supone para el Estado un ahorro de más de 6 millones de dólares en costo de licencias de software.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI).

URL: <https://canaima.softwarelibre.gob.ve/>

96. Cumaco Contenidos

Es una herramienta orientada a la web y concebida para facilitar a los equipos de producción audiovisual, el diseño de plantillas de aplicaciones de Televisión Digital Abierta y la incorporación de información contextual. Cumaco Contenidos brinda la posibilidad de armar una plantilla de cuatro botones, con regiones de información relacionada con cada uno de estos botones. El usuario podrá también incorporar diversas imágenes, decidir el tamaño y la posición en la pantalla de las distintas regiones de imagen, información y vídeo. Una vez diseñada la plantilla e incorporada la información, el usuario podrá generar la aplicación Ginga con sólo hacer clic en un botón y entregarla al equipo técnico encargado del despliegue.

Impacto

Cumaco Contenidos es producto del trabajo de investigación y desarrollo de un gran equipo en el ámbito de la Televisión Digital Abierta, y su intención es aportar y fomentar la interactividad entre los usuarios y los proveedores de contenidos, con miras a masificar el diseño y creación de aplicaciones que faciliten la transmisión de contenidos pertinentes para los usuarios, con el interés de cultivar el conocimiento pero también satisfacer a los usuarios en su tiempo libre.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Cenditel.

URL: <https://cumaco.cenditel.gob.ve/contenidos>

97. Murachi

Murachi es un servicio web para la firma y verificación de documentos firmados electrónicamente que ofrece las herramientas necesarias para incorporar, de manera sencilla, la funcionalidad de firma electrónica en sistemas como correo electrónico o páginas web, desarrollado con software libre bajo licencia AGPL y estándares abiertos. El servicio web Murachi, permite incorporar la funcionalidad de firma y verificación de documentos en otros sistemas de manera rápida y segura. Esto gracias a la implementación de la tecnología REST (Representational State Transfer), técnica de arquitectura de software basada en estándares que ofrece independencia de software y de lenguaje de programación. Murachi permite a los desarrolladores incorporar el sistema de firma electrónica en sus plataformas, para su uso se requiere que el usuario posea un certificado digital emitido por un Proveedor de Servicios de Certificación (PSC) acreditado ante una Autoridad de Certificación (AC) Raíz y una tarjeta para firma electrónica.

Impacto

Con el uso de Murachi como tecnología para la firma electrónica de documentos, se optimizan los tiempos de respuesta en la gestión de trámites administrativos de las instituciones y se reducen significativamente los costos de impresión de documentos, ya

que permite no solo signarlos con criterios de seguridad, autenticidad, no repudio, integridad y confidencialidad, sino que también permite verificar documentos firmados electrónicamente en formato PDF y BDOC, para ello se utiliza un código de verificación que permite al receptor comprobar la veracidad del documento recibido. Adicionalmente, como parte del proyecto “Mecanismo Colaborativo Regional de Software Público”, impulsado por la Red GEALC, el Estado venezolano ha desarrollado alianzas de cooperación horizontal para la co-creación de software, y ha propuesto el uso de Murachi como aplicación de firma electrónica para el uso de la región, materializando 2 casos de éxito:

- * Firma Electrónica Conjunta por 21 países de Latinoamérica y el Caribe de la Declaración de la XI Reunión Anual de la Red Gealc celebrada en Santo Domingo en noviembre de 2017.
- * Firma Electrónica de un Acuerdo de Intención entre ITIGES (El Salvador) y el CNTI (Venezuela) para el intercambio de conocimientos, experiencias y tecnologías en materia de Firma-e en junio de 2018.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Tecnologías Libres (CENDITEL).

URL: murachi.cenditel.gob.ve // tibisay.cenditel.gob.ve/murachi

98. Sistema de Consulta Pública

Con los últimos avances tecnológicos la cantidad de textos y documentos disponibles en la red ha crecido de forma exponencial, hecho que ha dificultado el análisis de los mismos, dada la cantidad de horas hombre requeridos para levantar y procesar los datos. Es por ello, que desde CENDITEL se desarrolló una solución tecnológica que por medio de un conjunto de algoritmos y técnicas estadísticas se analiza los procesos de búsqueda y el análisis semántico con el propósito de obtener una categorización de los tópicos, arrojando datos relevantes para el estudio del discurso.

Los usuarios pueden ser instituciones públicas e internacionales.

El sistema de gestión cuenta con dos módulos: Módulo de gestión de consulta (por medio de una interfaz gráfica permite al usuario crear consultas públicas en la plataforma, por ejemplo una consulta legislativa) y Módulo de análisis (empleando el modelo Latent Dirichlet Allocation -LDA-, el usuario podrá crear el perfil de procesamiento de los datos levantados por medio de la consulta y obtener los resultados por medio de gráficos).

En la dirección <http://scaa.cenditel.gob.ve/> hay más información del proyecto, el código fuente y la documentación.

Impacto

Las técnicas estadísticas empleadas para el análisis de datos permite modelar las relaciones subyacentes entre las palabras que componen un conjunto de documentos que conocemos como corpus. De esta manera es posible reconocer cómo las palabras que conforman el corpus se agrupan en conjuntos que podemos identificar como tópicos o temas que dan estructura al corpus como un todo semántico y que pueden servir como criterio de organización del mismo.

De allí, que el Sistema de Consulta Pública desarrollado por CENDITEL permite entonces procesar un conjunto numeroso de textos o documentos electrónicos para analizarlos, resumirlos, conocer su contenido y archivarlos. La implementación de esta herramienta puede usarse en: análisis de matrices mediáticas, investigación documental, análisis de consultas públicas para la formulación de políticas públicas.

El uso del Sistema de Consulta Pública permite automatizar dos procesos fundamentales antes de iniciar el diseño de políticas públicas, como lo es el levantamiento de información, es decir conocer las propuestas, opiniones de los ciudadanos en torno a un tema en especial, ahorrando recursos físicos y económicos, dado que puede realizarse por medio de la plataforma. El segundo proceso garantiza que se tomen en cuenta todas las propuestas plasmadas por los ciudadanos, además de realizar un análisis de la información levantada en corto tiempo, obteniendo datos, tópicos y gráficos.

Este software puede implementarse para una consulta pública sobre una iniciativa legislativa de interés colectivo (por ejemplo reforma a la Ley de Educación), por lo que el congreso / asamblea podría utilizarla para recoger las impresiones de los ciudadanos de forma eficiente y luego analizar los datos para generar información útil que debe ser tomada en cuenta. Específicamente este sistema fue empleado para conocer las impresiones de la colectividad acerca del Blockchain (propuestas) y el levantamiento de propuestas de los ciudadanos para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social 2019-2023.

Menciones: Postula a Software Público.

Entidad: Cenditel.

URL: consultapublica.org.ve



Trinidad y Tobago recibe Premio excelGOB2016

Menciones especiales



Misión a Corea 2018.

Menciones especiales

LAS SIGUIENTES SON LAS CANDIDATURAS QUE ASPIRAN A MENCIONES ESPECIALES. ENTRE PARÉNTESIS EL NÚMERO DE CANDIDATURA, A EFECTOS DE QUE PUEDA SER UBICADA EN EL CATÁLOGO.

Datos Abiertos

- El Salvador:** Aplicación Móvil LNB (14)
- Brasil:** Plataforma de ciudadanía digital-PCD (6)
- Ecuador:** Portal de Inteligencia Productiva (12)
- México:** Contrataciones Abiertas (23)
- México:** Infraestructura de Datos Abiertos (24)

Enfoque de género

- México:** Código X (22)
- México:** Misalud (90)
- México:** Plataforma Interoperable de Sociedades por Acciones Simplificadas (25)
- Uruguay:** Cambio de Afiliación por Interrupción Voluntaria del Embarazo-IVE (34)



Nicaragua gana Mención especial en Enfoque de género en los excelGOB2014

Software Público

- Brasil:** Plataforma de ciudadanía digital-PCD (6)
- Colombia:** Mejoramiento de la seguridad del Estado. Integridad de documentos con BLOCKCHAIN (87)
- Ecuador:** FirmaEC (11)
- El Salvador:** Aplicación Móvil LNB (14)
- El Salvador:** Sistema de Información de Ficha Familiar-SIFF (15)
- El Salvador:** Sistema de Información de Salud Ambiental-SISAM (16)
- El Salvador:** Sistema de Información Gerencial-eTAB (17)
- El Salvador:** Sistema Informático de Mantenimiento-SIM (18)
- El Salvador:** Sistema Integral de Atención al Paciente- SIAP (19)
- México:** BlockchainHackMX (88)
- México:** Plataforma Interoperable de Sociedades por Acciones Simplificadas (25)
- Panamá:** Plataforma Tecnológica del Sistema Penal Acusatorio (30)
- Panamá:** Sistema Smart Interoperable Nacional de Monitoreo y Gestión de Alertas-SINMA (31)
- Venezuela:** Canaima GNU/Linux 6.0-KAVAC (95)
- Venezuela:** Cumaco Contenidos (96)
- Venezuela:** Murachi (97)
- Venezuela:** Sistema de Consulta Pública (98)
- Venezuela:** Sistema de Integración Comunal-SINCO (84)
- Venezuela:** Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional-SIPES/APN (85)

Cooperación horizontal

JUNTO CON LOS PREMIOS EXCELGOB SE ENTREGAN LOS RECONOCIMIENTOS EN COOPERACIÓN HORIZONTAL A AQUELLAS AGENCIAS NACIONALES DE GOBIERNO ELECTRÓNICO QUE HAN COLABORADO CON UNO O MÁS PAÍSES DE LA REGIÓN DESDE LA EDICIÓN ANTERIOR.

EN ESTA OPORTUNIDAD LOS RECONOCIMIENTOS SON RECIBIDOS POR:

- **Argentina.** Subsecretaría de gobierno digital. Por haber sido sede del encuentro de co creación de software público sobre X-road y el Gobcamp de Datos abiertos.
- **Bahamas.** Departamento de TI de la Oficina del Primer Ministro. Por haber sido sede del séptimo taller regional de software público.
- **Colombia.** MinTIC. Por su liderazgo en el grupo de trabajo de Innovación.
- **Ecuador.** Mintel. Por su cooperación horizontal con El Salvador en la integración del software público Quipux con el sistema SIGA.
- **El Salvador.** Presidencia de la República. Por su aporte en la evolución del software público Tenoli a versión LAT.
- **El Salvador.** ITIGES. Por su apoyo a la región con el software público SIGA.
- **México.** Estrategia Digital Nacional /SFP. Por haber sido sede de talleres, haber aportado a la adaptación del software público X-Road, y por su liderazgo en el grupo de trabajo en Tecnologías emergentes y en la presidencia de Red Gealc durante 2017.
- **Panamá.** Agencia para la Innovación Gubernamental. Por haber sido sede del encuentro de co creación de software público, por haber aportado el software público SINMA a la región, y por su liderazgo en la presidencia de Red Gealc durante 2018.
- **Paraguay.** SETICs (Hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC). Por su co-liderazgo en el Grupo de trabajo en Medición.
- **Perú.** Secretaría gobierno digital. Por haber sido sede del Taller regional de software público.
- **República Dominicana.** OPTIC. Por haber sido sede de la XI Reunión Anual de gobierno electrónico de América Latina y el Caribe.
- **Uruguay.** AGESIC. Por su co-liderazgo en el Grupo de trabajo en Medición y la permanente cooperación horizontal con los demás países de la Red Gealc, recibiendo delegaciones y enviando técnicos para compartir el conocimiento de líder digital de la región.
- **Venezuela.** CNTI. Por haber sido sede del encuentro de co-creación de firma electrónica. Por su cooperación horizontal con El Salvador. Por haber aportado a la región el software Murachí.